

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece.

VISTO los expedientes formados con motivo de los recursos de revisión
01826/INFOEM/RD/RR/2013 **01827/INFOEM/AD/RR/2013** y
01848/INFOEM/IP/RR/2013, promovidos por la C. [REDACTED], en
lo sucesivo **LA RECURRENTE**, en contra de las respuestas de la **SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la
presente resolución, con base en lo siguiente:

RESULTANDO

I. En fecha catorce de agosto de dos mil trece, **LA RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO** las solicitudes de rectificación de datos, acceso a datos y acceso a la información pública, a las que se les asignó los números de expedientes **00001/SE/RD/2013**, **00023/SE/AD/2013** y **00227/SE/IP/2013**, respectivamente, mediante las cuales solicitó le fuese entregado a través de **EL SAIMEX**, en todos los expedientes, lo siguiente:

“solicito se me envie el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias.” (sic).

MODALIDAD DE ENTREGA: vía SAIMEX.

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

II. De las constancias que obran en **EL SAIMEX**, se advierte que en fechas tres y cuatro de septiembre de dos mil trece, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Educación, dio respuesta a las solicitudes de información en los siguientes términos, respectivamente:

OFICIO (2).pdf
1 RD.pdf

[IMPRIMIR EL ACUSE](#)
versión en PDF



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 04 de Septiembre de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00001/SE/RD/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta un archivo correspondiente al acuerdo de fecha cuatro de septiembre del año dos mil trece, suscrito por el Responsable de la Unidad de Información y tres archivos más con la información entregada por los Servidores Públicos Habilitados de Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

23 SE AD 2013.pdf
23ADoficioderespuesta.pdf

[IMPRIMIR EL ACUSE](#)
versión en PDF



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 03 de Septiembre de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00023/SE/AD/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta un archivo correspondiente al oficio de respuesta de fecha tres de septiembre del año dos mil trece, suscrito por el Responsable de la Unidad de Información, y dos archivos más con la información proporcionada por los Servidores Públicos Habilitados a que se hace referencia en el oficio en comento.

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

[227 SE IP 2013.pdf](#)
227.pdf

[IMPRIMIR EL ACUSE](#)
versión en PDF



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 03 de Septiembre de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00227/SE/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se adjunta un archivo correspondiente al acuerdo de fecha dos de septiembre del año en curso, suscrito por el Responsable de la Unidad de Información, y un archivos más con la información entregada por los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Dirección General de Administración y Finanzas

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION

A dichas respuestas, **EL SUJETO OBLIGADO** anexó los archivos electrónicos con los nombres que se describen a continuación: en la solicitud **00001/SE/RD/2013** remitió los archivos resp.00001 RD.zip, 1.pdf, OFICIO (2).pdf y 1 RD.pdf; en la solicitud **00023/SE/AD/2013**, remitió los archivos resp.00023.zip, 23 SE AD 2013.pdf y 23ADoficioderespuesta.pdf; y en la solicitud **00227/SE/IP/2013**, remitió los archivos

Recursos de Revisión: 01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

resp.00227 ok.zip, 227 SE IP 2013.pdf y 227.pdf, los cuales contienen la misma información y sólo cambia el número de los expedientes, por lo que por economía procesal y debido a su extensión, sólo se inserta la primer foja de cada uno de los archivos del expediente **00023/SE/AD/2013**, además de que los archivos se encuentran dentro de **EL SAIMEX** y contienen la siguiente información que se inserta en el orden en que fueron nombrados por **EL SUJETO OBLIGADO**: -----

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



OFICIO No. 205322/815/2013

Toluca, Méx., a 27 de agosto de 2013

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 20531A000/0738/UU/2013, mediante el cual remite solicitud No. 00023/SE/AD/2013, en la que se solicita:

"solicito se me envie el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias." (sic).

Me permito anexar oficio No. 205322002/0352/2013, suscrito por la Lic. Mayra Sandra Márquez Arévalo, Jefa del Departamento de Programación Presupuestal, información con lo que se da respuesta a lo solicitado por el peticionario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

T.C. J. DOLORES M. MÁRQUEZ MARTÍNEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE TRANSPARENCIA

C.P.: C.P. Luis Manuel Hernández Alvarado - Director General de Administración y Finanzas
Archivado en línea
OCCH*info

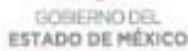
ESTE DOCUMENTO FUE DIFUNDIDO EN ESTADO DE MÉXICO CON BASE EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, PUBLICADA EN EL MÉTODO DE MÉXICO.

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
• "2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Toluca, Méx., agosto 20 de 2013

205322002/0352/2013

T.C. J. DOLORES ALVAREZ MARTINEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con relación a su oficio núm. 205322/786/2013, referente a la Solicitud No. 00023/SE/AD/2013, donde solicita "SOLICITO SE ME ENVIE EL PRESUPUESTO OTORGADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION, ASI COMO SUS PLANES ANUALES DE LOS AÑOS 2003, 2004, 2005 Y 2006 DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN LOS AUTORIZA O APRUEBA DE ESTOS SOLO NECESITO COPIAS SIMPLES, GRACIAS.". (sic), solicitada en forma impresa, a mas tardar el dia 22 de agosto del año en curso.

Al respecto anexo me permito remitir copia de los oficios de autorización del Presupuesto de Egresos a esta Secretaría, a partir del año 2003 y hasta 2006, por parte de la Secretaría de Finanzas, asimismo, respecto a los planes anuales, le informo que sería la propia Secretaría quien podría proporcionar dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.C. MAYRA SANDRA MARQUEZ AREVALO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACION PRESUPUESTAL

111274/

1343 AA



C.C.P.: C.P. Luis Manuel Hernández Alvarez, Director General de Administración y Finanzas
C.E.P.: Archivo Múltiple
MSSMA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Presupuesto 2003

 Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas y Planeación



ING. ALBERTO CURI NAIME
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
BIENESTAR SOCIAL
P R E S E N T E.

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003
MATERIAL Y EQUIPO. Toluca de Lerdo, México
SE PONE EN MARCHA EL 10 de enero del 2003

FECHA: 16/1/03 HORA: 12:50 - 10:34
RECIBIDO: M. Curi Naime

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 302, 303 y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 16, fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19 y SEGUNDO TRANSITÓRIO del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2003, aprobado por la H. Legislatura del Estado de México, me permite comunicar a usted el presupuesto de Gasto Corriente y para la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles autorizado a esa dependencia, que asciende a la cantidad de \$ 11,552,715,909.00 (Once mil quinientos cincuenta y dos millones setecientos quince mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) y se distribuye en los siguientes capítulos de gasto:

Capítulo	Concepto	Importe \$
1000	Servicios Personales	11,275,117,867.00
2000	Materiales y Suministros	19,283,264.00
3000	Servicios Generales	151,784,292.00
4000	Transferencias	90,380,356.00
5000	B. Muebles e Inmuebles	16,140,000.00
	Total	11,552,715,909.00
6000		516,764,507.00

Para programar los recursos de Bienes Muebles e Inmuebles, se deberá requisitar el formato anexo, con el objeto de que esta Secretaría emita el oficio de autorización específico.

Asimismo, se adjunta la distribución del presupuesto aprobado por programa, proyecto y capítulo de gasto, que permite asociar los recursos económicos a las metas comprometidas a nivel de proyecto.

Recursos de Revisión:

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Presupuesto de Egresos 2013
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (206)
(pesos)

Programa/ Proyecto	Denominación	PRESUPUESTO 2013					B. Muchos e Innumerales
		Total	Tasas	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Generalas	
11.052	715,909	11,275,117,987	18,293,264	151,784,282	95,386,353	16,140,000	
11,448,510,983	11,234,535,075	18,064,182	115,742,381	93,629,395	16,140,000		
52,436,843	27,418,619	0,234,597	14,064,877	22,29,160	2,000,000		
5,892,956	5,074,038	406,521	1,212,590				
109,663,224	12,208,441	5,482,483	16,202,260				
49,274,902	44,784,735	888,402	3,841,072				
246,950,285	246,330,285	39,000	4,80,235				
914,685,805	912,482,703	45,000	2,160,152				
4,278,835,975	4,268,173,544	52,000	6,80,531				
2,798,656,409	2,741,132,762	695,023	16,207,640				
431,201,454	427,270,012	64,000	3,860,104				
8,175,592	8,142,482	192,500	240,500				
370,572,437	375,655,157	619,680	2,86,983				
5,384,174	5,700,845	262,400	1,412,120				
6,854,265	2,656,149	58,500	4,178,676				
77,346	77,346						
2,539,770	2,135,333	38,000	367,432				
33,018,820	2,241,250	63,600	30,708,880				
698,923,104	690,455,555	210,723	3,955,723				
222,428,970	220,562,778	198,368	786,762				
496,751	140,628	250,981					
986,040	854,446	135,784	253,031				
3,540,768	2,498,061	579,036	482,071				
16,061,298	10,014,206						
67,267,353	67,017,800	180,000	154,072				
32,252,809	82,252,809						
11,260,000							
59,267,051	921,616	257,271	305,492				
2,168,231	1,709,529	94,202	384,700				
909,616,220	108,876,112	295,500	844,616				
4,240,970	2,424,758	854,000	942,212				
6,937,750	6,320,352	127,600	484,416				
43,044,052	43,044,052	81,000	640,402				
39,119,585	39,119,585						
4,200,047	4,200,047						
070202	Cultura y Arte						
0702020102	Difusión de la Cultura						

Recursos de Revisión:

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Presupuesto de Egresos 2013
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (2013)

(pesos)

Programa/ Proyecto	Denominación	PRESUPUESTO 2013				
		Total	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias
0704020115	Investigación, Ciencia y Tecnología Administración y Fortalecimiento para la Calidad y la Tecnología	22,350,974	22,350,974			
0801010508	Consolidación de una Gestión Pública Eficiente y Eficaz Análisis y Seguimiento para la Calidad Gubernamental	671,771	671,771			
0902010102	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público Control, Ét. y Aut. del Sector Central de la Gestión Pública	5,289,843	4,390,810	306,801	454,432	
0905010103	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo Difusión y Comunicación Institucional	32,400,000	32,400,000			
0905010202	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado Integración y Seguimiento Presupuestal	4,365,064	4,481,947	150,000	321,246	
1001010503	Programatización Administración Regional de la Educación	34,153,452	31,702,405	705,463	1,685,154	
		34,153,452	31,702,405	705,463	1,685,154	

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración

Presupuesto 2004

Juntos
ALIANZA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Oficio No. 203A000000/0003 /2004
Toluca de Lerdo, México,
a 07 de enero del 2004

INGENIERO
AGUSTIN GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

SACRERIA DE EDUCACION
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
ESTADON DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE FINANZAS
FECHA: 07/01/04 HORA: 09:00
RECIBIDO POR: [Signature]

Con fundamento en lo establecido por los artículos 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305 y 308 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 6, 10, 11 y Segundo Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2004, aprobado por la H. Legislatura del Estado de México, me permite comunicar a usted, los Lineamientos Generales y la Asignación Presupuestal, que deberán observar para los trabajos correspondientes de calendarización de esa dependencia a su merecido cargo.

A) Lineamientos Generales.

- Se comunica y se acompaña la asignación de recursos para la correspondiente calendarización de esa dependencia.
- El objetivo preponderante de esta Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, será obtener una correspondencia entre el origen y uso de los recursos del Sector Público. Para lo cual la calendarización de los recursos deberá guardar congruencia con las disponibilidades de fondos.
- Considerando que el gasto se ajustará a la disponibilidad de recursos, en la determinación del calendario de gasto se deben tomar en cuenta las medidas de disciplina y sustentabilidad presupuestaria y se atenderán fundamentalmente las prioridades programáticas en el gasto.
- La dependencia a su merecido cargo procurará la congruencia entre el calendario financiero y la programación de metas y objetivos.
- Se deberá procurar una programación eficiente de los recursos, que permita minimizar la recurrente de las adecuaciones presupuestarias y acuerdos de ministración.
- La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, comunicará a las Unidades Ejecutoras del gasto, la estacionalidad del gasto autorizado a nivel cuatrimestral.
- En el ejercicio del presupuesto las Unidades Ejecutoras deberán ajustarse a la estacionalidad que les sea autorizada.

Recursos de Revisión: **01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Presupuesto de Egresos 2014

Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (05)

(pesos)

Programa Presupuestario	Denominación	Total	PRESUPUESTO 2014			
			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias
073001 0730010101 0730010117	Investigación, Ciencia y Tecnología Investigación y Difusión en Ciencias de la Educación	61,045,792.0 23,934,777.0 56,111,075.0	55,621,675.0 55,621,015.0		480,000.0	28,034,717.0 28,034,717.0
0801010005 080101002	Consultoría de una Gestión Pública Estudiantil y Eficaz Análisis y Seguimiento para la Ciudad Guatemalteca	873,378.4 873,778.0	873,378.4 873,778.0		480,000.0	
080201 080201002	Desarrollo de la Gestión Pública y Eficiencia en el Servicio Público Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública	8,266,350.0 4,266,936.0	4,266,815.0 4,266,815.0	370,621.0 325,601.0	1,349,620.0 1,349,620.0	
080301 080301003	Comunicación Pública y Fortalecimiento Institucional Difusión y Comunicación Institucional	40,932,547.0 40,932,547.0			40,032,547.0	
080401 080401002	Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado Desarrollo y Cumplimiento Presupuestal	5,053,278.0 5,053,278.0	5,053,278.0 5,053,278.0	5,053,278.0 5,053,278.0	170,326.0 170,326.0	833,280.0 833,280.0
080501 080501003	Regionalización Administración Regional de la Educación	26,822,424.0 26,822,424.0	22,740,523.0 22,740,523.0	2,182,323.0 2,182,323.0	3,189,578.0 3,189,578.0	

Notas:

U Incluye \$ 67932,547.00 para el proyecto de Publicidad Móvil donado.

26 Incluye \$ 873,776.00 para el proyecto de Ciudad Guatemalteca.

31 Incluye \$ 206,553.00 para cumplimentar el proyecto de Entrega - Recapacación de la Administración Pública.

42 Incluye \$ 407,000.00 para el mejoramiento de la Banda municipal.

50 Incluye \$ 203,934,717.00 para donativos al Colegio Municipal A.C.

57 Incluye \$ 170,431.00 para el Centro Cultural Iximche.

77 Incluye \$ 52,962.00 para la construcción de la Diccionación Estatal del IEA.

78 Recurso destinado a becas para Educación Superior

34 Recurso destinado al mejoramiento de Deportes para Educación Secundaria.

Recursos de Revisión:
**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013**
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Presupuesto 2005

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración

AVANZA

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL".

Oficio No. 203A-0001/2005
Toluca de Lerdo, México,
a 3 de Enero del 2005

INGENIERO
AGUSTIN GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305 y 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 5, 10, 11 y Segundo Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2005, aprobado por la H. Legislatura del Estado de México, me permito comunicar a usted, los Lineamientos Generales y la Asignación Presupuestal, que deberán observar para los trabajos correspondientes a la calendarización de los recursos asignados a esa dependencia a su cargo.

A) Lineamientos Generales.

1. Se comunica y se acompaña la asignación de recursos para la correspondiente calendarización.

2. El objetivo preponderante de esta Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, será obtener una correspondencia entre el origen y uso de los recursos del Sector Público. Para lo cual la calendarización de los recursos deberá guardar congruencia con las disponibilidades de fondos.

3. Considerando que el gasto se ajustará a la disponibilidad de recursos, en la determinación del calendario de gasto se deben tomar en cuenta las medidas de disciplina y austeridad presupuestaria y se atenderán fundamentalmente las prioridades programáticas en el gasto.

4. La dependencia procurará la congruencia entre el calendario financiero y la programación de metas y objetivos; así como una programación eficiente de los recursos, que permita minimizar la recurrencia de las adecuaciones presupuestarias.

5. Se deberá realizar la previsión de recursos mínimos necesarios, de los períodos cuatrimestrales a ejercer, con la finalidad de que la Administración entrante, reciba los recursos presupuestarios que le permitan el cumplimiento en tiempo y forma de los programas operativos establecidos.

6. La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, comunicará a las Unidades Ejecutoras del gasto, la estacionalidad del gasto autorizado a nivel cuatrimestral.

7. En el ejercicio del presupuesto las Unidades Ejecutoras deberán ajustarse a la estacionalidad que les sea autorizada.

[Signature]

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Presupuesto de Egresos - Año 2006
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (206)

Programa/ Proyecto	Denominación	PREVISIÓN PARA EL AÑO 2005						B. Misiones e Iniciativas
		Total	Servicios Personales	Materias y Suministros	Servicios Gestionados	Transferencias	B. Misiones e Iniciativas	
13.270.607.000.000.000	14.880.743.000.000.000	28.745.600.0	102.440.000.0	188.000.000.0	188.000.000.0	25.000.000.0		
14.499.205.000.000.000	14.461.937.000.000.000	19.333.355.0	78.814.111.0	158.712.547.0	158.712.547.0	25.000.000.0		
196.794.833.0	208.416.745.0	2.801.694.931.0	6.571.645.0	0.0	0.0	0.0		
252.895.786.0	240.227.442.0	700.731.0	2.002.982.0	0.0	0.0	0.0		
1.967.002.0	8.519.112.0	237.723.0	1.275.302.0	0.0	0.0	0.0		
15.810.002.0	15.810.002.0	546.975.0	1.448.291.0	0.0	0.0	0.0		
18.295.576.0	14.857.085.0	485.525.0	1.245.056.0	0.0	0.0	0.0		
4.178.193.0	151.460.0	285.948.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
4.178.193.0	3.734.780.0	157.903.0	285.948.0	0.0	0.0	0.0		
4.178.193.0	3.734.780.0	157.903.0	285.948.0	0.0	0.0	0.0		
195.144.656.0	198.465.705.0	2.165.590.0	6.680.354.0	1.200.000.0	25.000.000.0			
64.785.382.0	62.500.862.0	225.000.0	210.000.0	0.0	0.0	0.0		
37.181.580.0	35.076.080.0	250.000.0	1.771.537.0	0.0	0.0	0.0		
1.362.962.0	1.102.316.0	1.188.118.0	1.132.271.0	0.0	0.0	0.0		
20.986.453.0	24.267.302.0	186.390.0	402.831.0	0.0	0.0	0.0		
2.814.350.0	2.253.145.0	117.742.0	494.963.0	0.0	0.0	0.0		
84.025.377.0	71.366.008.0	1.271.770.0	4.648.972.0	1.300.000.0	25.000.000.0			
94.737.610.0	28.434.180.0	44.370.0	4.348.138.0	0.0	0.0	0.0		
24.067.864.0	20.724.459.0	180.144.0	3.117.201.0	0.0	0.0	0.0		
1.502.714.0	1.157.855.0	196.235.0	208.842.0	0.0	0.0	0.0		
8.153.040.0	7.112.168.0	208.801.0	1.312.071.0	0.0	0.0	0.0		
9.354.310.0	8.304.405.0	885.980.0	57.152.5.0	0.0	0.0	0.0		
7.445.856.0	6.800.026.0	51.770.0	414.003.0	0.0	0.0	0.0		
1.105.484.0	1.676.859.0	134.152.0	157.201.0	0.0	0.0	0.0		
11.388.002.0	11.386.892.0	211.528.0	185.938.0	0.0	0.0	0.0		
10.085.504.0	10.719.085.0	103.400.0	270.000.0	0.0	0.0	0.0		
1.914.000.0	1.160.850.0	134.152.0	162.126.0	0.0	0.0	0.0		
278.793.184.0	279.153.259.0	48.580.0	594.456.0	0.0	0.0	0.0		
279.708.194.0	278.505.220.0	40.500.0	506.426.0	0.0	0.0	0.0		
1.260.384.468.0	1.287.708.895.0	50.000.0	2.437.591.0	0.0	0.0	0.0		
1.260.384.468.0	1.287.708.895.0	50.000.0	2.437.591.0	0.0	0.0	0.0		
5.273.486.635.0	5.345.571.843.0	61.800.0	5.649.722.0	0.0	0.0	0.0		
6.712.206.035.0	5.351.571.912.0	61.000.0	5.655.722.0	0.0	0.0	0.0		
3.798.824.330.0	3.776.927.475.0	202.548.0	214.451.716.0	0.0	0.0	0.0		
3.798.824.330.0	3.776.927.475.0	202.548.0	214.451.716.0	0.0	0.0	0.0		
3.747.964.478.0	3.344.413.190.0	472.786.0	2.108.146.0	0.0	0.0	0.0		
3.417.964.478.0	3.344.413.190.0	472.786.0	2.108.146.0	0.0	0.0	0.0		
16.084.684.0	9.0	11.462.975.0	7.576.409.0	0.0	0.0	0.0		
11.000.894.0	0.0	11.462.975.0	7.576.409.0	0.0	0.0	0.0		
22.471.096.0	21.584.320.0	77.453.0	5.398.341.0	0.0	0.0	0.0		
23.671.096.0	21.564.320.0	77.453.0	5.398.341.0	0.0	0.0	0.0		
3.591.780.0	3.383.175.0	8.0	6.0	0.0	0.0	0.0		
3.593.750.0	3.383.175.0	8.0	6.0	0.0	0.0	0.0		
10.719.085.0	10.719.085.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
23.511.0	14.880.743.000.000.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
07101012400	Artesas Componentarias y Mejoramiento de la Calidad Educativa							
20101010020	Dirección General de Educación Básica y Normal							
07101010020	Educación Secundaria							
07101010020	Dirección General de Educación Básica							
07101010020	Educación Continua y Adultos							
20101010020	Educación Secundaria							
07101010020	Dirección General de Educación Básica y Normal							
07101010020	Liceos de Técnico							
23511	Dirección General de Educación Básica							
07101010020	Infraestructura de Educación Básica y Normal							
20101010020	Educación Media Superior Propedéutica							
20311	Educación General de Educación Media Superior							
07101010020	Educación Media Superior Terciaria							

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

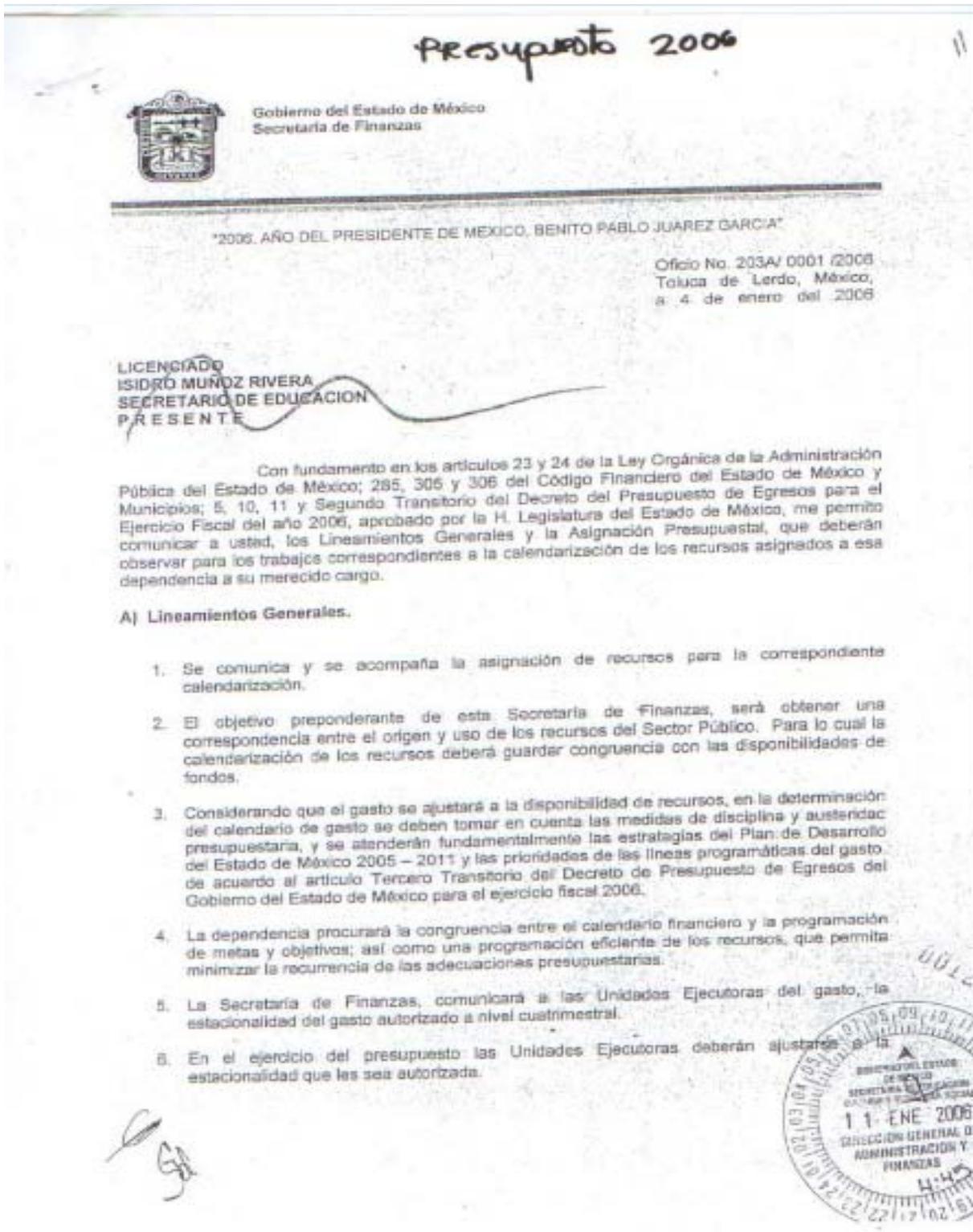
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Recursos de Revisión:

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
2050 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA PROYECTO	Denominación	TOTAL	PRESUPUESTO 2006			
			SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS B. MUEBLES E INMUEBLES
070101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	15,635,499,000	15,635,499,000	15,377,771,646	21,981,401	86,698,474	178,031,548
070101 2011 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	10,246,226	10,246,226	10,270,114	2,140,004	10,054,477	0
070101 2011 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICA	67,270,000	67,270,000	68,081,203	300,300	2,030,100	0
070101 2011 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TÉCNICA	1,447,745	1,447,745	1,375,200	362,200	1,000,411	0
070101 2011 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	14,163,012	14,163,012	16,026,442	1,124,404	4,204,812	0
070101 2011 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	10,000,000	10,000,000	12,000,201	1,124,404	4,204,812	0
070101 2012 ASISTENCIA Y ASISTENCIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	4,378,000	4,378,000	3,962,024	3,802,524	302,347	0
070101 2012 SUBDIRECTORIO DE REVISORES	4,378,000	4,378,000	3,802,524	3,802,524	302,347	0
070101 2013 EDUCACIÓN Y ESTUDIO ACADÉMICO Y DE SERVICIOS DE LAS POLIT. EDUCATIVAS	197,000,000	197,000,000	197,367,742	2,075,181	20,803,000	0
070101 2013 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA	91,760,000	91,760,000	94,146,303	271,404	7,117,345	0
070101 2014 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR	32,206,704	32,206,704	32,032,601	302,008	2,000,000	0
070101 2015 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TÉCNICA	3,346,145	3,346,145	3,347,204	136,314	100,102	0
070101 2015 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,254,000	3,254,000	3,261,700	190,214	100,200	0
070101 2015 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	89,145,145	89,145,145	88,263,303	1,152,204	0	0
070101 2015 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERAS	89,145,145	89,145,145	84,261,145	1,152,204	0	0
070101 2016 PLANEACIÓN, INFORMA. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	26,750,000	26,750,000	26,160,806	802,160	4,810,024	0
070101 2016 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICA	24,881,400	24,881,400	14,988,804	142,944	3,840,712	0
070101 2016 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TÉCNICA	1,898,600	1,898,600	4,271,207	171,141	303,487	0
070101 2016 SUBSECRETARÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y FINANCIERAS	4,678,200	4,678,200	4,678,200	445,488	1,814,434	0
070101 2017 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y FINANCIERAS	70,308,325	70,308,325	63,966,504	202,562	798,100	0
070101 2018 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TÉCNICA	8,719,000	8,719,000	7,468,400	41,370	180,211	0
070101 2018 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TÉCNICA	1,500,700	1,500,700	1,480,200	108,700	108,700	0
070101 0102 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TÉCNICA	12,487,800	12,487,800	12,011,414	254,321	622,370	0
070101 0102 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	8,750,170	8,750,170	8,560,903	101,408	204,000	0
070101 0102 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TÉCNICA	2,084,410	2,084,410	2,063,991	150,707	100,000	0
070101 0102 EDUCACIÓN ESPECIAL	201,610,320	201,610,320	200,193,600	46,300	160,000	0
070101 0102 PRIMARIAS Y CONTROL FISCAL	201,610,320	201,610,320	196,763,600	46,300	160,000	0
070101 0102 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICA	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,220,542	30,000	281,321	0
070101 0102 EDUCACIÓN ESPECIAL	1,300,000,000	1,300,000,000	1,298,204,542	160,000	200,321	0
070101 0102 EDUCACIÓN PRIMARIA	8,571,712,400	8,571,712,400	8,558,641,200	361,000	5,410,116	0
070101 0102 EDUCACIÓN PRIMARIA	8,571,712,400	8,571,712,400	8,558,641,200	361,000	5,410,116	0
070101 0102 EDUCACIÓN PRIMARIA	4,074,302,551	4,074,302,551	2,847,462	261,321	0	0
070101 0102 EDUCACIÓN PRIMARIA	4,074,302,551	4,074,302,551	2,847,462	261,321	0	0
070101 0102 EDUCACIÓN PRIMARIA	4,074,302,551	4,074,302,551	2,847,462	261,321	0	0

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
2050 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	Denominación	TOTAL			PRESUPUESTO 2006		
			SERVICIOS PERSONALES	MATERIAL Y SUMINISTROS	DEPARTAMENTOS	SERVICIOS	INVESTIGACIONES	TRANSPORTES
07001 0001 EDUCACIÓN OPCIÓN LIBERTAD	2001 0001 0001	2001 0001 0001	389,100,000	200,000,000	57,250	2,355,578	0	0
2001 1 0000 UNIVERSIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIONES BÁSICAS			200,000,000	200,000,000	57,250	2,355,578	0	0
07001 0002 ACCIONES COMPENSATORIAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0
2001 2 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MÁSICA FINANCIADA	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0
07001 0003 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN	2,071,320	1,071,200	0	0	0	0	0	0
2001 3 0000 SUBSIDIO ANUAL DE FINANCIACIÓN MÁSICA FINANCIADA	1,071,200	1,071,200	0	0	0	0	0	0
07001 0004 LIBROS DE TEXTOS	1,071,320	1,071,320	0	0	0	0	0	0
2001 4 0000 SUBSIDIO ANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAS	1,071,320	1,071,320	0	0	0	0	0	0
07001 0005 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROFESIONAL	80,000,000	80,000,000	80,000,000	80,000,000	0	0	0	0
2001 5 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	80,000,000	80,000,000	80,000,000	80,000,000	0	0	0	0
07001 0006 EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA	60,000,000	45,420,307	74,000	70,000	0	0	0	0
2001 6 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	60,000,000	45,420,307	74,000	70,000	0	0	0	0
07001 0007 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA	60,000,000	45,420,307	74,000	70,000	0	0	0	0
2001 7 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	60,000,000	45,420,307	74,000	70,000	0	0	0	0
07001 0008 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0
2001 8 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0
07001 0009 FORMACIÓN DOCENTE	40,000,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000	0	0	0	0
2001 9 0000 SUBSIDIO ANUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO SOCIETARIO	40,000,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000	0	0	0	0
07001 0010 ALFA CERTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS	300,000,000	130,210,246	90,000	300,000	0	0	0	0
2001 10 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN BÁSICA	300,000,000	130,210,246	90,000	300,000	0	0	0	0
07001 0011 EDUCACIÓN BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAS	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0
2001 11 0000 CAPACITACIÓN NO PROFESIONAL PARA EL TRABAJO	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0
07001 0012 EDUCACIÓN BÁSICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0
2001 12 0000 ESCUELAS DE TIERRAS ANTIGUAS	40,000,000	40,000,000	0	0	0	0	0	0
07001 0013 INVESTIGACIÓN BÁSICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0
2001 13 0000 SUBSIDIO ANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAS	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0
07001 0014 SÉCULOS DE APRENDIZAJE LOCAL	2,070,572	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 14 0000 SUBSIDIO ANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAS	2,070,572	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0015 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 15 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0016 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 16 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0017 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 17 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0018 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 18 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0019 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 19 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0020 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 20 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0021 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 21 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0022 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 22 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0023 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 23 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0024 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 24 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0025 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 25 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0026 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 26 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0027 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 27 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0028 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 28 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0029 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 29 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0030 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 30 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0031 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 31 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0032 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 32 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0033 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 33 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0034 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 34 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0035 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 35 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0036 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 36 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0037 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 37 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0038 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 38 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0039 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 39 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0040 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 40 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0041 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 41 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0042 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 42 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0043 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 43 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0044 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 44 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0045 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 45 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0046 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 46 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0047 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 47 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0048 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 48 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0049 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 49 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0050 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 50 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0051 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 51 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0052 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 52 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0053 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 53 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
07001 0054 CÁRTELES MAGISTERIALES	1,200,700	1,200,700	0	0	0	0	0	0
2001 54 0000 SUBSIDIO ANUAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR</td								

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
2050 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Programa Proyecto	Denominación	PRESUPUESTO 2006				
		TOTAL 60,729,000 (Grosos)	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS A MUEBLES E INSTRUMENTOS
010101 0002 CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DOCTRINA	0001 SUBSECCIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL Y NORMAL. 0002 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	3,217,5412	3,217,5412	0	0	0
010101 0003 CARRERA DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRATIVO	0001 SUBSECCIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL Y NORMAL.	46,661,723	43,944,191	60,000	1,748,811	0
010101 0010 SUBSECCIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL Y NORMAL.	102,512,677	142,821,677	0	0	0	0
010202 CULTURA Y ARTE	0001 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	141,831,877	141,831,877	0	0	0
010202 0002 DIFUSIÓN DE LA CULTURA	3,679,758	0	0	0	0	3,679,758
010202 0003 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	3,679,758	0	0	0	0	3,679,758
070401 INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0001 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	87,626,882	26,236,704	0	309,848	94,387,643
070401 0001 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0001 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	37,526,882	26,236,704	0	309,848	70,467,243
070401 0002 INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	30,838,846	10,236,704	0	309,848	0	0
070401 0003 INVESTIGACIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	30,838,846	0	0	0	0	30,838,846
070402 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	0001 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	6,384,767	8,772,196	347,368	316,103	0
070402 0002 FOMENTACIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	0001 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	3,264,757	5,722,196	347,368	266,103	0
070402 0003 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	3,264,757	0	0	0	0	0
080201 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	0001 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	23,841,244	0	0	23,841,244	0
080201 0001 COMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.	23,841,244	0	0	0	23,841,244	0
150101 SERVICIOS DE CONCENTRADOS	0001 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	35,041,244	0	0	35,041,244	0
150101 0001 SERVICIOS DE CONCENTRADOS	35,041,244	0	0	0	35,041,244	0
160101 OTRAS ADMINISTRACIONES REGIONAL DE LA EDUCACIÓN	0001 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	87,210,828	64,287,886	1,162,200	1,703,074	0
160101 0001 OTRAS ADMINISTRACIONES REGIONAL DE LA EDUCACIÓN	87,210,828	56,267,025	1,162,200	1,703,074	0	0
160101 0002 SUBSECCIÓN INFANTIL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCAR A LOS BOCINAS.	87,210,828	54,287,208	1,162,200	1,703,074	0	0

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
GRANDE

Toluca de Lerdo, México a 26 de agosto de 2013
Oficio N° 205312000/DPE/210/2013

**CIUDADANO
GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud 00023/SE/ADI/2013 ingresada a través del SAIME, mediante el cual el peticionario solicita "...se me envíe el presupuesto otorgado a la Secretaría de Educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien autoriza o aprueba, de estos solo necesito copias simples, gracias", me permito informarle lo siguiente:

El presupuesto autorizado del ejercicio 2003 al 2006 del Sector Educativo: central y auxiliar, es el que se presenta en la tabla anexa; por lo que hace al gasto referente al nivel básico, se hace del conocimiento que de acuerdo a los registros de esta Dirección, el mismo se encuentra englobado en el rubro del Sector Central y en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. En tanto que el gasto de media superior se desglosa también en Sector Central, en los Colegios, y el gasto de educación superior en el citado Sector Central, en los Tecnológicos y las Universidades.

No omito mencionar que en cuanto un mayor detalle de la información del Sector Central, se sugiere dirigirse a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por otra parte, la información de los programas anuales correspondientes del 2003 al 2006 deberá de solicitarse a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas ya que ellos son los que administran el Sistema de Planeación y Presupuesto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ GÓMEZ TELLEZ
DIRECTOR

Subsecretaría de Planeación y Administración
Lic. Aurora Robles Gómez, Subsecretaria de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información.
Lic. Edgar Martínez Novoa, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información Archivo/Minutilla

JGT/AAD/m

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Centro de Operación	Presupuesto Autorizado 2003	Presupuesto Autorizado 2005	Presupuesto Autorizado 2006	Presupuesto Autorizado 2007
Sector Central	\$ 12,249,504,212.00	\$ 34,279,379,627.00	\$ 35,528,049,800.00	\$ 36,315,712,355.00
Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)	\$ 10,663,522,000.00	\$ 12,051,221,564.00	\$ 11,026,947,000.00	\$ 14,549,181,000.00
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa				
Instituto Mexiquense de Cultura (IMCUCIDE)	\$ 195,244,231.00	\$ 223,540,796.00	\$ 240,759,000.00	\$ 267,942,000.00
Instituto Mexiquense de Cultura, Fondo y Deporte (IMCUFIDE)	\$ 48,519,347.00	\$ 69,520,808.00	\$ 105,874,000.00	\$ 127,142,000.00
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMEFE)	\$ 18,113,102.00	\$ 38,560,866.00	\$ 43,440,000.00	\$ 94,757,000.00
Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAM)	\$ 73,990,497.00	\$ 87,923,790.00	\$ 174,405,000.00	\$ 154,756,000.00
Colegio de Estudios Científicos y Técnicos del Estado de México (CECyTEM)	\$ 262,237,442.00	\$ 284,728,475.00	\$ 291,324,000.00	\$ 302,512,000.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)	\$ 467,3904,476.00	\$ 493,973,012.00	\$ 409,134,000.00	\$ 426,905,000.00
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	\$ 22,762,865.00	\$ 25,645,462.00	\$ 21,132,000.00	\$ 27,211,000.00
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	\$ 21,066,496.00	\$ 24,720,721.00	\$ 21,946,000.00	\$ 26,411,000.00
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	\$ 87,248,166.00	\$ 100,946,808.00	\$ 95,851,000.00	\$ 98,931,000.00
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	\$ 51,722,465.00	\$ 56,983,878.00	\$ 53,234,000.00	\$ 54,595,000.00
Universidad Tecnológica de Tecámac	\$ 48,098,647.00	\$ 59,703,562.00	\$ 55,571,000.00	\$ 56,204,000.00
Universidad Estatal del Valle Ecatepec	\$ 19,935,811.00	\$ 18,739,444.00	\$ 19,183,000.00	\$ 21,421,000.00
Universidad Estatal del Valle de Toluca	"	\$ 11,124,581.00	\$ 11,782,000.00	\$ 17,066,000.00
Universidad Politécnica del Valle de Toluca	"	"	"	"
Universidad Politécnico de Tecomac	"	"	"	"
Universidad Inter cultural del Estado de México	"	\$ 11,075,581.00	\$ 12,804,090.00	\$ 15,088,000.00
Universidad Norteamericana del Sistema Interiano	"	"	"	"
Universidad Digital del Estado de México	"	"	"	"
Universidad Politécnica de Tlaxco	"	"	"	"
Universidad Politécnica de Atlautla	"	"	"	"
Universidad Politécnica de Autlán de Navarro	"	"	"	"
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	"	"	"	"
Universidad Politécnica de Chalco	"	"	"	"
Universidad Politécnica de Chimalhuacán	"	"	"	"
Universidad Politécnica de Chimalhuacán	"	"	"	"
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	\$ 9,563,565.00	\$ 11,441,031.00	\$ 11,451,030.00	\$ 13,988,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Jiutepec	\$ 8,087,975.00	\$ 15,344,577.00	\$ 9,632,000.00	\$ 11,386,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	\$ 20,161,281.00	\$ 21,638,272.00	\$ 34,525,000.00	\$ 25,495,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán	\$ 21,977,126.00	\$ 38,392,516.00	\$ 25,613,000.00	\$ 26,705,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Tlaxcala	\$ 8,499,877.00	\$ 17,192,343.00	\$ 13,872,000.00	\$ 12,015,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilco	\$ 7,577,564.00	\$ 10,535,248.00	\$ 20,750,000.00	\$ 11,251,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	\$ 5,293,968.00	\$ 7,354,210.00	\$ 7,239,000.00	\$ 7,541,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores del Valle de México	\$ 8,859,778.00	\$ 10,369,919.00	\$ 12,966,000.00	\$ 13,541,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtacihuatlán	\$ 9,180,579.00	\$ 11,743,646.00	\$ 13,443,000.00	\$ 16,225,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guadalupe	\$ 6,458,037.00	\$ 11,957,948.00	\$ 13,481,000.00	\$ 14,051,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	\$ 5,6579,272.00	\$ 7,831,133.00	\$ 9,707,000.00	\$ 10,124,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	\$ 81,331,551.00	\$ 101,787,230.00	\$ 104,107,000.00	\$ 121,744,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	\$ 6,641,801.00	\$ 9,895,336.00	\$ 13,530,000.00	\$ 13,812,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Iztapalapa	\$ 6,525,114.00	\$ 6,610,394.00	\$ 9,953,000.00	\$ 10,538,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Chilpancingo	\$ 12,162,573,902.00	\$ 13,751,492,311.00	\$ 15,455,828,000.00	\$ 16,541,000.00
Total Sector Alaván				

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 20531A000/0788/UI/2013
Expediente: 00023/SE/AD/2013

Toluca de Lerdo, México, tres de septiembre de dos mil trece

C. [REDACTED]
PRESENTE

VISTA la solicitud de información del catorce de agosto del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: "solicito se me envie el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias." (sic). Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, 41 BIS, 42 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.15 y 4.18 del Reglamento del ordenamiento antes invocado, y en términos del numeral Treinta y ocho inciso d) de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 1 fracción I de la citada Ley, mismo que promueve la transparencia de la gestión pública, y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, comento a usted lo siguiente:

La información de que dispone esta dependencia, nos fue enviada por los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y la Dirección General de Administración y Finanzas, misma que ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Adicionalmente y como lo señala el Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, en su oficio 205312000/DPE/210/2013, de fecha veintiséis de agosto del año de la fecha, por lo que respecta a los Programas Anuales, deberá presentar su solicitud de información ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Palacio de Gobierno, Lerdo Poniente número 300, puerta 360-A, colonia Centro, en Toluca, México, teléfono/fax: (722) 167 8180, correo: mod_acceso@mail.edomex.gob.mx, con un horario de atención: de 9 a 18 horas de lunes a viernes; o bien a través del SAIMEX dirigida al sujeto

...2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-2-

Oficio No. 20531A000/0788/UI/2013

obligado correspondiente, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado México se establece que:

"Artículo 23.- La Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

"XIX. Elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo el plan estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión y aquellos de carácter especial que fija el Gobernador del Estado. (...).

Lo anterior conforme al artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que define a la Secretaría de Finanzas como sujeto obligado diferente a la Secretaría de Educación. Por lo que con fundamento en los artículos 35 fracción IV y 46 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y oficios enviados por los Servidores Públicos Habilitados a que se hace referencia en el presente oficio de respuesta.

Queda constancia de que el Oficio
Basta para su respuesta.

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040; TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@slapem.org.mx

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

III. Inconforme con las respuestas otorgadas, los días dieciocho y veintitrés de septiembre de dos mil trece, **LA RECURRENTE** interpuso los recursos de revisión sujetos del presente estudio, los cuales fueron registrados en **EL SAIMEX** y se les asignó los números de expedientes **01826/INFOEM/RD/RR/2013**, **01827/INFOEM/AD/RR/2013** y **01848/INFOEM/IP/RR/2013**, en los que expresó los siguientes actos impugnados:

01826/INFOEM/RD/RR/2013

“la información que pedí no me la estan mandando.” (sic).

01827/INFOEM/AD/RR/2013

“buenas tardes me dirijo a ustedes para informar que no me estan entregando la información que solicite, requiero que me envien por este medio la información que solicite con sus firmas correspondientes y planes anuales tambien firmados gracias.” (sic).

01848/INFOEM/IP/RR/2013

“en ninguno de los casos me presentan el presupuesto debidamente firmado como lo pedí, ni los planes de trabajo” (sic).

Asimismo, señaló como motivos de inconformidad, los siguientes:

01826/INFOEM/RD/RR/2013

“favor de proporcionarme la información tal y como la pedí gracias.” (sic)

01827/INFOEM/AD/RR/2013

“no me mandan la información como la pedí.” (sic)

01848/INFOEM/IP/RR/2013

“requiero que me manden el presupuesto firmado colo se los solicite” (sic)

IV. Del expediente electrónico de **EL SAIMEX**, se advierte que los días veintitrés y veintiséis de septiembre de dos mil trece, **EL SUJETO OBLIGADO** rindió los

Recursos de Revisión: **01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

informes de justificación correspondientes, para manifestar lo que a derecho le asista y convenga, en los siguientes términos:

Archivos Adjuntos

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo

[1rd.pdf](#)

[1826 Informe.pdf](#)

[IMPRIMIR EL ACUSE](#)

[versión en PDF](#)

The logo for INFOEM features a stylized green 'ii' icon followed by the word 'infoem' in a lowercase sans-serif font. Below the main text, smaller text reads 'Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública' and 'del Estado de México y Municipios'.

SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 23 de Septiembre de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00001/SE/RD/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se anexa el Informe correspondiente al recurso de revisión 01826/INFOEM/OD/RR/2013, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece y copia del expediente 000001/SE/RD/2013.

ATENTAMIENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa

Responsable de la Unidad de Información

SECRETARIA DE EDUCACION

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Archivos Adjuntos

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo
[23JGT.pdf](#)
[1827Informe23.pdf](#)

[IMPRIMIR EL ACUSE](#)
versión en PDF



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 23 de Septiembre de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00023/SE/AD/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se anexa el Informe correspondiente al recurso de revisión 01827/INFOEM/OD/RR/2013, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece y copia del expediente 000023/SE/AD/2013.

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

RESPUESTA A LA SOLICITUD

[Archivos Adjuntos]

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo
[227 INFORME.pdf](#)

[IMPRIMIR EL ACUSE](#)
versión en PDF



SECRETARIA DE EDUCACION

Toluca, México a 26 de Septiembre de 2013

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00227/SE/IP/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se anexa el Informe correspondiente al recurso de revisión 01848/INFOEM/OD/RR/2013, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece y copia del expediente 000117/SE/IP/2013.

ATENTAMENTE

L.A.E. Edgar Martínez Novoa
Responsable de la Unidad de Información
SECRETARIA DE EDUCACION

Advirtiendo de dichos informes de justificación, que **EL SUJETO OBLIGADO** acompaña los archivos con los nombres 1rd.pdf y 1826 informe.pdf; 23JGT.pdf y 1827Informe23.pdf; y 227 INFORME.pdf; respectivamente, los cuales, en virtud de su similitud, se plasma solo la primer hoja de los expedientes 01826/INFOEM/RD/RR/2013 y 01848/INFOEM/IP/RR/2013 y se inserta el informe completo del expediente 01827/INFOEM/AD/RR/2013:

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

01826/INFOEM/RD/RR/2013



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México; a 23 de septiembre de 2013
ÓRGANO NO. 205312000-DPE-24U/2013

LICENCIADO
EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Estimado Director General:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, particularmente a las mencionadas en el artículo 12 fracción XX, y con el propósito de atender las peticiones ingresadas a través del módulo de transparencia, me permito hacer referencia al expediente 00001/SE/RR/2013; referente a la solicitud que a continuación se describe:

"solicito se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias."

A su trámite, emitiéndose la respuesta correspondiente el día tres de septiembre del presente; la petición se presentó el Recurso de Revisión el día dieciocho de septiembre del año en curso exponiendo las razones de inconformidad que son los siguientes:

"buenas tardes me dirijo a ustedes para informar que no me están entregando la información que solicito, requiere que me envíen por este medio la información que solicito con sus firmas correspondientes y planes anuales también firmados gracias".

Al respecto, reitero a usted que esta Unidad Administrativa no cuenta con la información solicitada, sin embargo y atendiendo al principio de máxima publicidad se está gestionando la documentación requerida por el hoy recurrente. Lo anterior con el objeto de brindar al ciudadano la información solicitada, misma que será remitida en alcance al Informe de Justificación en un término no mayor a diez días hábiles.

En otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Copias:
Ley. Araceli Rodríguez Gutiérrez, Subsecretaria de Planeación y Administración,
Mónica Domínguez, Jefa de Oficina

A T E N T A M E N T E
IIC. JOSEF DOMÍNGUEZ TELLEZ
DIR-ITCR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, MONITOREO Y ASESORÍA
INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIÓN
INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA
INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, MONITOREO Y ASESORÍA

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

EXPEDIENTE 00001/SE/RD/2013
EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN 01826/INFOEM/RD/RR/2013
No. de oficio 20531A000/0841/UI/2013
Veintitrés de septiembre de 2013

LICENCIADO
EUGENIO MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los numerales Sesenta y siete, y Sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión parcial o total de datos personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicados el treinta de octubre de dos mil ocho en la Gaceta del Gobierno, remito a usted el presente informe al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- En fecha catorce de agosto del año en curso, la C. [REDACTED], ingresó la solicitud vía electrónica número 00001/SE/RD/2013, en la modalidad de Rectificación de Datos, consistente en:

"solicito se me envie el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005

Página 1 de 15



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 732 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MEX. C.P. 50040 TEL. (01722) 2264327
E-mail: educacion@lta.pem.org.mx

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

01827/INFOEM/AD/RR/2013



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Toluca de Lerdo, México; a 23 de septiembre de 2013
Oficio No. 205312000-DPE- 238/2013

LICENCIADO

EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

P R E S E N T E

Estimado Director General:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, particularmente a las mencionadas en el artículo 12 fracción XX, y con el propósito de atender las peticiones ingresadas a través del módulo de transparencia, me permito hacer referencia al expediente 00023/SE/AD/2013; referente a la solicitud que a continuación se describe:

“solicito se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias.”

A si mismo, emitiéndose la respuesta correspondiente el día tres de septiembre del presente; la peticionaria presento el Recurso de Revisión el día dieciocho de septiembre del año en curso exponiendo las razones de inconformidad que son los siguientes:

“buenas tardes me dirijo a ustedes para informar que no me están entregando la información que solicite, requiero que me envíen por este medio la información que solicite con sus firmas correspondientes y planes anuales también firmados gracias”.

Al respecto, reitero a usted que esta Unidad Administrativa no cuenta con la información solicitada, sin embargo y atendiendo al principio de máxima publicidad se está gestionando la documentación requerida por el hoy recurrente. Lo anterior con el objeto de brindar al ciudadano la información solicitada, misma que será remitida en alcance al Informe de Justificación en un término no mayor a diez días hábiles.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR

Copias:
Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración
Ministerio Público
JGM/MAE/MLVY

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

EXPEDIENTE 00023/SE/AD/2013

EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN 01827/INFOEM/RD/RR/2013

No. de oficio 20531A000/0840/UI/2013

Veintitrés de septiembre de 2013

**MAESTRA EN DERECHO CORPORATIVO
EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA PONENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como los numerales Sesenta y siete, y Sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión parcial o total de datos personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicados el treinta de octubre de dos mil ocho en la Gaceta del Gobierno, remito a usted el presente informe al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- En fecha catorce de agosto del año en curso, la C. [REDACTED] ingresó la solicitud vía electrónica número 00023/SE/AD/2013, en la modalidad de Acceso a Datos Personales, mediante la cual señala en el apartado denominado: "Descripción clara y precisa de los datos personales a los que desea tener el acceso" lo siguiente:

"solicito se me envie el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

PTUMSA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA, MEX. CP. 50040. TEL. (5172) 2264333
E-mail: eduplancion@stoluca.mex.gob.mx

Recursos de Revisión: **01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias." (sic).

Modalidad de entrega “A través del SAIMEX”.

DOS.- El día quince de agosto del año que transcurre, mediante acuerdo 20531A000/0738/UI/2013, de fecha catorce del mismo mes y año, se requirió la información al C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y al Técnico en Contabilidad J. Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Finanzas:-----

A circular logo for a certified quality system. The outer ring contains the text "CERTIFIED SYSTEM ISO 9001:2008". Inside the circle is a checkmark symbol above the letters "ATR". Below the letters "ATR" is the word "DIRECCION". At the bottom of the circle, it says "Certificado No. 10111" and "Atención al Cliente de la Unidad de Información".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTumba No. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. CP. 50040. TEL. (01722) 2264355
E-mail: educacion@itapem.org.mx

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 2053IA000/0738/UI/2013
Expediente: 00023/SE/AD/2013

Toluca de Lerdo, México, catorce de agosto del año dos mil trece

VISTA la solicitud de información del día, mes y año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual señala en el apartado denominado: "Descripción clara y precisa de los datos personales a los que desea tener el acceso" lo siguiente: "solicito se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias." (sic). Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracciones I, II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a lo estipulado en los artículos 19 fracción I y, 20 fracciones I y II del Reglamento Interior y en el Manual de Organización, ambos de la Secretaría de Educación mismos que establecen:

"Artículo 19.- Corresponde a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación: I. Coordinar y apoyar la elaboración de los planes y programas del sector educativo; J."

"Artículo 20.- Corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas, el ejercicio de las siguientes atribuciones: I. Coordinar y controlar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría; II. Integrar y someter a la consideración de su superior inmediato, los anteproyectos de presupuestos de egresos y de inversión del sector, y efectuar el control de su ejercicio, contabilidad y manejo de fondos; ...".

"DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN. OBJETIVO: Dirigir la elaboración, ejecución y evaluación del plan y programas sectoriales, especiales y regionales de corto, mediano y largo plazo de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, así como los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo del sector".

Por lo anterior SE ACUERDA turnar esta solicitud de información al C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y al Técnico en Contabilidad J. Dolores Alvarez Martínez, Director de Finanzas, y Servidor Público



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Certificado No. 1015
Atención de Instituciones de Información
Máxima de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TLUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MEX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@italpem.org.mx

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-2-

Oficio No. 20531A000/0738/U/2013

Habilitado de la Dirección General de Administración y Finanzas, ambos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, a efecto de que a más tardar en siete días hábiles localicen y proporcionen los documentos base en los cuales sobre la información solicitada y que se encuentren en los archivos de la Dependencia, o, en su caso, integren y presenten la propuesta de clasificación de la información a través del SAIMEX, a efecto de que el Comité de Información determine lo que corresponda, con los argumentos debidamente fundados y motivados que den soporte a la misma. Asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 45 de la ley de la materia, de no corresponder la solicitud a esta Dependencia, se tendrá que orientar al solicitante, para que presente la solicitud a la Unidad de Información que corresponda, en un plazo no mayor a tres días hábiles. Lo anterior en términos el numeral Treinta y ocho, inciso b) de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LAE) EDGAR MARTÍNEZ NOVOA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333

E-mail: educación@itzapem.org.mx



Decreto No. 1916
Acuerdos en Solicituds de Información
Baldío de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educación@itzapem.org.mx

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GÓBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

TRES.- El día quince de octubre del año en curso, el Técnico en Contabilidad J. Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Finanzas, envía a través del SAIMEX oficio número 205322/815/2013 de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, mediante el cual envía el similar 205322002/0352/2013, de fecha veinte de agosto del mismo año signado por la Licenciada Mayra Sandra Márquez Arévalo, Jefa del Departamento de Programación Presupuestal, así como copia de los oficios de autorización del Presupuesto de Egresos a partir del año 2003 a 2006:-



Certificado No. 1811
Asociación de Solicitudes de Información
Méjico de Acceso a la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. CP. 50040, TEL. (01722) 2264.555
E-mail: educacion@ltalpem.org.mx

Recursos de Revisión:
**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

OFICIO-Nº 20532001542013

Toluca, Mex., 4 de agosto de 2013

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ HOYOS
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 20531A0000738814/2013, mediante el cual remite solicitud
No. 00023/SERIAD/2013, en la que se solicita:

"envíe se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así
como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente
firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias
simples, gracias." (sic).

Me permito enviar oficio No. 2053220020352/2013, suscrito por la Lic. Mayra Sandra Méndez
Ancheta, Jefe del Departamento de Programación Presupuestal, informando con lo que se da
respuesta a lo solicitado por el peticionario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

T.C. J. DOLORÉS MÉNDEZ MARTÍNEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE TRANSPARENCIA

C.P. 50000 Toluca, Estado de México - Tel. (01722) 2264333 - Fax (01722) 2264333
E-mail: eduardo.mendez@sems.gob.mx



Certificado No. 1021
Atención de Solicituds de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MEX. CP. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@itapem.org.mx

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Toluca, Méx., agosto 20 de 2013

205322002/0362/2013

T.C. J. DOLORES ALVAREZ MARTINEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con relación a su oficio núm. 205322/756/2013, referente a la Solicitud No. 00023/SEI/AD/2013, donde solicitó "SOLICITO SE ME ENVIE EL PRESUPUESTO OTORGADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION, ASI COMO SUS PLANES ANUALES DE LOS AÑOS 2003, 2004, 2005 Y 2006 DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN LOS AUTORIZA O APRUEBA DE ESTOS SOLO NECESITO COPIAS SIMPLES, GRACIAS.". (sic), solicitada en forma impresa, a mas tardar el dia 22 de agosto del año en curso.

Al respecto anexo me permito remitir copia de los oficios de autorización del Presupuesto de Egresos a esta Secretaría, a partir del año 2003 y hasta 2006, por parte de la Secretaría de Finanzas, asimismo, respecto a los planes anuales, le informo que será la propia Secretaría quien pedirá proporcionar dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.C. MAYRA SANDRA MARQUEZ AREVALO
JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACION PRESUPUESTAL

BIL 1743
BAP AA
BIL 30
SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA, MEX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educación@ita.sem.gob.mx

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

CUATRO.- En la misma fecha, el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, anexa a través del SAIMEX oficio de del Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, así como el presupuesto autorizado del año 2003 al 2006:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. CP. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educación@taipem.org.mx

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México a 28 de agosto de 2013
Oficio N° 205312900/DPE/210/2013

**CIUDADANO
GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO
PRESIDENTE**

En atención a la solicitud 00023/SE/ADI/2013 ingresada a través del SAIMEX, mediante el cual el peticionario solicita "...se me envíe el presupuesto otorgado a la Secretaría de Educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien autoriza o aprueba, de estos solo necesito copias simples, grises"; me permito informarle lo siguiente:

El presupuesto autorizado del ejercicio 2003 al 2006 del Sector Educativo central y auxiliar, es el que se presenta en la tabla anexa; por lo que hace el gasto relativo al nivel básico, se hace del conocimiento que de acuerdo a los registros de esta Dirección, el mismo se encuentra englobado en el rubro del Sector Central y en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. En tanto que el gasto de media superior se desglosa también en Sector Central, en las Colegios, y el gasto de educación superior en el citado Sector Central, en las Tecnológicas y las Universidades.

No omiso mencionar que en cuadro un mayor detalle de la información del Sector Central, se sugiere dirigirse a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por otra parte, la información de los programas anuales correspondientes del 2003 al 2006 deberán de solicitarse a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas ya que ellos son los que administran el Sistema de Planeación y Presupuesto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR

SECRETARIO EN JEFE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
Diplomado en Administración Pública
Lic. Ángel Rodríguez Ruiz, Maestro en Desarrollo y Administración, y Presidente del Comité de Innovación.
Lic. Edgar Muñoz Narváez, Director de Innovación, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Innovación
Archivado

JUAN DÍAZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Certificado No. 1041
Acreditación de Sistemas de Gestión de la Calidad

Modelo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA, NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. CP. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@itaipecm.org.mx

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

CINCO.- En fecha tres de septiembre del año dos mil trece, se notificó a la peticionaria a través del SAIMEX dichas respuestas, mediante acuerdo 20531A000/0788/UI/2013 de la misma fecha:



SECRETARÍA
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 20531A000/0788/UI/2013

Expediente: 00023/SE/ADV/2013

Toluca de Lerdo, México, tres de septiembre, doce de dos mil trece.

C. [REDACTED]
PRESENTE

VISTA la solicitud de información del catorce de agosto del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: "solicito se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos sólo necesito copias simples, gracias." (sic). Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, 41 Bis, 42 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.6 y 4.8 del Reglamento del ordenamiento antes mencionado, y en términos del numeral Treinta y ocho inciso d) de los Lineamientos para la tipificación, Trámite y Resolución de los Trámites de Acceso a la Información, Anexo, Modificaciones, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo Tercerón I de la citada Ley, mismo que promueve la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, comento a usted lo siguiente:

La información de que dispone esta dependencia, nos fue enviada por los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y la Dirección General de Administración y Finanzas, mismo que ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Adicionalmente y como lo señala el Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, en su oficio 205312000/DPFE/210/2013, de fecha veintimil de agosto del año de la fecha, por lo que respecta a los Programas Anuales, deberá presentar su solicitud de información ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Palacio de Gobierno, Circulo Poniente número 300, puerta 360-A, colonia Centro, en Toluca, México, teléfono/las: (722) 2 16 8880, correo electrónico: accesoalainformacion@edomex.gob.mx, con un horario de atención de 9 a 16 horas de lunes a viernes; o bien a través del SAIMEX dirigido al suje-



Certificado No. 1911
Alcance de Sistemas de Gestión de Calidad
Instituto de Acceso de la Ciudadanía de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

CITUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA/MEX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@lapem.org.mx

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-2-

Oficio No. 20531A000/D788/UI/2013

obligado correspondiente, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado México se establece que:

"Artículo 23.- La Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieren las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

"XIX. Elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo el plan estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado. (...)".

Lo anterior conforme al artículo 7º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que define a la Secretaría de Finanzas como sujeto obligado diferente a la Secretaría de Educación. Por lo que con fundamento en los artículos 35 fracción IV y 46 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIIMEX, el presente oficio de respuesta y oficios enviados por los Servidores Públicos Habilitados a que se hace referencia en el presente oficio de respuesta.

LAE EDGAR MARTINEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

DIFUSIÓN NO. 001 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA, MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@taipem.org.mx



Certificado No. 1511
Attestón de Solicituds de Información
Instituto Avances de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

DIFUSIÓN NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@taipem.org.mx

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

SEIS.- En fecha dieciocho de septiembre del año dos mil trece, la peticionaria interpuso recurso de revisión en el que se señala:

- Como acto impugnado:

"buenas tardes me dirijo a ustedes para informar que no me estan entregando la información que solicite, requiero que me envien por este medio la información que solicite con sus firmas correspondientes y planes anuales tambien firmados gracias.". (sic)

- Y como razones o motivos de la inconformidad:

"no me mandan la información como la pedí." (sic)

Con base en lo anterior se presenta el siguiente:

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

UNO.- La peticionaria establece en su solicitud:

"solicito se me envie el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias." (sic).

DOS.- Al respecto, el artículo 4.32 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios señala lo siguiente:

"Artículo 4.32.- Las Unidades de Información desahogarán las solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a datos personales, dentro del término máximo de Ley, de acuerdo a los siguientes lineamientos:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 282 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MEX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educación@itsepm.org.mx

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

I. Recibida la solicitud de acceso a la información o de modificación de datos personales, las Unidades de Información deberán turnarlas a los servidores públicos habilitados que correspondan y que estimen puedan conocer el lugar en que se encuentre la información correspondiente.

II. En caso de contar o de conocer el lugar en que se encuentre la información solicitada, el servidor público habilitado deberá remitir la información a la Unidad de Información respectiva, o en su caso, le hará de su conocimiento el lugar en que estime se encuentra la información, y a su vez, tratándose de datos personales establecerá las medidas de protección pertinentes.

III..."

TRES.- Ahora bien, bajo el principio anterior, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en virtud de que el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación establece lo siguiente:

"Artículo 19.- Corresponde a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación:

...

II. Verificar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, objetivos y metas de la Secretaría y de sus organismos auxiliares, informando al Secretario;..."

CUATRO.- Bajo el entendido anterior, también se turnó la solicitud a Dirección General de Administración y Finanzas, ya que dicha dependencia tiene las siguientes atribuciones:

Artículo 20.- Corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

II. Integrar y someter a la consideración de su superior inmediato, los anteproyectos de presupuestos de egresos y de inversión del sector, y efectuar el control de su ejercicio, contabilidad y manejo de fondos;...

CINCO.- De lo anterior, se puede apreciar que nunca se le negó, ocultó u omitió



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTJUMBA NO. 7B2 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MEX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educación@stadem.org.mx

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

a la peticionaria la información con que cuenta esta dependencia, ya que como se desprende de los archivos que se encuentran dentro del expediente correspondiente, así como los que se encuentran en el SAIMEX, el Técnico en Contabilidad J. Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Finanzas, dio respuesta de forma clara y precisa, enviando para tal efecto copia de los oficios de autorización del Presupuesto de Egresos a partir del año 2003 a 2006, así mismo, el Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, a través del C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, envió oficio de respuesta en el cual comenta que la información de los programas anuales correspondientes a los años 2003 al 2006 deberán solicitarse a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, ya que ellos son los que administran el Sistema de Planeación y Presupuesto, y adjunta el presupuesto autorizado del año 2003 al 2006

SEIS.- Sin embargo la peticionaria estableció:

- Como acto impugnado:

"buenas tardes me dirijo a ustedes para informar que no me estan entregando la información que solicite, requiero que me envien por este medio la información que solicite con sus firmas correspondientes y planes anuales tambien firmados gracias. (sic)"

- Y como razones o motivos de la inconformidad:

"no me mandan la información como la pedi." (sic)

SIETE.- Por lo que, en atención a que la Secretaría de Educación, tiene como principio rector la máxima publicidad de su información, la actuación con transparencia, bajo un marco de legalidad y en estricto apego a las obligaciones que le derivan en materia de transparencia y acceso a la información pública, y considerando que la Unidad de Información en ningún momento actuó con la intención de ocultar información o entregar información incompleta, se giró oficio al Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, con el fin de hacer de su conocimiento el presente Recurso de Revisión y para que, en caso de tener mayores y mejores elementos de apoyo a los hechos, los



Certificado No. 1811
Atención de Solicituds de Información
Número de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MEX. C.P. 50040 - TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@itzapem.org.mx

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Hicieron llegar a esta Unidad de Información para que ésta a su vez, los participe en su momento a ese Instituto con los argumentos conducentes en alcance a los aquí expresados, que posibilite la emisión de una resolución cabalmente ajustada a derecho.

En atención a lo anterior, a los Comisionados Integrantes de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, atentamente pido:

PRIMERO.- Tener por presentado en tiempo y forma el presente informe, referente al recurso de revisión interpuesto por la C. [REDACTED] en el expediente número 00023/SE/AD/2013, en el cual se expresan las justificaciones de la Unidad de Información de la Secretaría de Educación.

ANEXOS

Se anexa oficio enviado por el Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación en el que se manifiesta lo respectivo al presente Recurso de Revisión.

Sin más por el momento:


PROTESTO LO NECESARIO
LIA.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 282 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA, MEX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-MAIL: EDUCACION@DEM.GOB.MX

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

01848/INFOEM/IP/RR/2013



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México; a 25 de septiembre de 2013
Oficio No. 205312000-DPE-248/2013

LICENCIADO

EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E

Estimado Director General:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, particularmente a las mencionadas en el artículo 12 fracción XX, y con el propósito de atender las peticiones ingresadas a través del módulo de transparencia, me permito hacer referencia al expediente 00227/SE/IP/2013; referente a la solicitud que a continuación se describe:

"solicito se me envié el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias."

Y señalando en el apartado denominado "Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información"

"necesito de todos los años que les pedí también anteriormente gracias" (sic).

A si mismo, emitiéndose la respuesta correspondiente el día tres de septiembre del presente; el peticionario presentó el Recurso de Revisión el día veintitrés de septiembre del año en curso exponiendo las razones de inconformidad que son las siguientes:

"en ninguno de los casos me presentan el presupuesto debidamente firmado como lo pedí, ni los planes de trabajo". (sic).

Y como razones o motivos de la inconformidad:

"requiero que me manden el presupuesto firmado con lo que se los solicite". (sic).

Al respecto, reitero a usted que esta Unidad Administrativa no cuenta con la información solicitada, sin embargo y atendiendo al principio de máxima publicidad se está gestionando la documentación requerida por el hoy recurrente. Lo anterior con el objeto de brindar al ciudadano la información solicitada, misma que será remitida en alcance al Informe de Justificación en un término no mayor a diez días hábiles.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR



Copias:
Lic. Amilio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración.
Minutero/Archivo
JGT/MDB/yyjv

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBSECCIÓN DE PESQUISAS Y ESTADÍSTICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBSECCIÓN DE PESQUISAS Y ESTADÍSTICAS

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

V. En fecha nueve de octubre del año en curso, **EL SUJETO OBLIGADO** envió mensaje electrónico al correo Institucional de los Comisionados Eugenio Monterrey Chepov y Eva Abaid Yapur y el diez del mismo mes y año lo envió al correo de la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez, en los siguientes términos:



Más ▾

De: Poder Ejecutivo Secretaria de Educacion <educacion@itaipem.org.mx>

Fecha: 9 de octubre de 2013 12:35

Asunto: ALCANCE A RECURSO DE REVISIÓN

Para: Eugenio Monterrey Chepov <eugenio.monterrey@itaipem.org.mx>

LIC. EUGENIO MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INFOEM

POR ESTE MEDIO Y EN ALCANCE AL INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 00001/SE/RD/2013, 151/SE/IP/20113, MEDIANTE A TRAVÉS DE OFICIO SE INFORMÓ QUE AUN NOS ENCONTRÁBAMOS EN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN, AL RESPECTO ME PERMITO ANEXAR LOS ARCHIVOS QUE FUERON UBICADOS EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2003 A 2006.

[REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



[2003.0.zip](#)



[2003.1.zip](#)



[2003.2.zip](#)



[2003.3.zip](#)



[2003.4.zip](#)

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



De: Poder Ejecutivo Secretaria de Educacion <educacion@itaipem.org.mx>

Fecha: 9 de octubre de 2013 12:40

Asunto: Fwd: ALCANCE A RECURSO DE REVISIÓN

Para: Eva Abaid Yapur <eva.abaid@itaipem.org.mx>, Alejandro Pichardo Alva <alejandro.pichardo@itaipem.org.mx>

LIC. EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA DEL INFOEM

POR ESTE MEDIO Y EN ALCANCE AL INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 00023/SE/AD/2013, MEDIANTE A TRAVÉS DE OFICIO SE INFORMÓ QUE AUN NOS ENCONTRÁBAMOS EN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN, AL RESPECTO ME PERMITO ANEXAR LOS ARCHIVOS QUE FUERON UBICADOS EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2003 A 2006.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

[2003.0.zip](#)

[2003.1.zip](#)

[2003.2.zip](#)

[2003.3.zip](#)

[2003.4.zip](#)

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



----- Mensaje reenviado -----

De: Poder Ejecutivo Secretaría de Educacion <educacion@itaipem.org.mx>

Fecha: 9 de octubre de 2013 12:41

Asunto: Fwd: ALCANCE A RECURSO DE REVISIÓN

Para: Miroslava Carrillo Martínez <miroslava.carrillo@itaipem.org.mx>

LIC. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA DEL INFOEM

POR ESTE MEDIO Y EN ALCANCE AL INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 00227/IP/SE/2013, MEDIANTE A TRAVÉS DE OFICIO SE INFORMÓ QUE AUN NOS ENCONTRÁBAMOS EN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN, AL RESPECTO ME PERMITO ANEXAR LOS ARCHIVOS QUE FUERON UBICADOS EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2003 A 2006.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

2003.0.zip

2003.1.zip

2003.2.zip

2003.3.zip

A dichos correos, **EL SUJETO OBLIGADO** anexo trece carpetas de archivos electrónicos con los nombres: 2003.0.zip, 2003.1.zip, 2003.2.zip, 2003.3.zip, 2003.4.zip, 2003.5.zip, 2005.zip, 2006.zip, AVANCE PROGRAMATICO

Recursos de Revisión: **01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

PRESUPUESTAL 2003 (1) (1).pdf, AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL 2003 (1).pdf, SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2004 (1).zip, SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2004 (2).zip y SISTEMA INTEGRAL DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2004 (1).pdf, de los cuales, por economía procesal y debido a su extensión, se inserta una foja de cada una de las carpetas mencionadas: - - - - -

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte



"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARÍA HEREDIA Y HEREDIA"

Toluca, Méx., 25 de junio de 2003
UPI/229/2003

LIC. ELIZABETH HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No. 205-3-11000 -DPE-176/2003 de fecha 17 de junio del presente, remito a usted en forma impresa y magnética el Avance Programático Trimestral correspondiente al periodo abril-junio del año en curso de las metas establecidas en el Programa Anual (PA) en los formatos PPP 11-1^a y PPP 13-1^a, correspondiente a este Instituto.

Agradeciendo de antemano su ayuda y en espera de una respuesta favorable, queda de usted.

A T E N T A M E N T E

00451

Gobierno del Estado de México	
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social	
Subsecretaría de Planeación y Administración	
Dirección General de Planeación y Proyectos	
Nombre:	Lilia
Hora:	3900/03
Fecha:	9:26

7/1/14
LIC. ÁNGEL GÓMEZ NAVARRO
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

C.c.p. Lic. Misael Romero Andrade.- Subsecretario de Planeación y Administración
C.c.p. C.P. Rodolfo Hernández González.- Director General de Planeación y Proyectos
C.c.p. Lic. Pedro Flaviano Gutiérrez.- Director General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y P.
C.c.p. Lic. Jesús María Campos.- Director General del IMCUFIDE
C.c.p. Archivo



01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación y Presupuesto ³ Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto		
PPP.11 1a	Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto	
Fecha: 10/10/2003	16:50:36	Hoja: 1 3er. Trimestre
Región: 13. Todas las Regiones		

Identificador	Código	Denominación
Fundación:	07	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Subfunción:	02	DESARROLLO CULTURAL
Programa:	02	CULTURA Y ARTE
Subprograma:	01	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Proyecto:	02	DIFUSIÓN DE LA CULTURA
U. Responsable:	295	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
U. Ejecutora:	20590	Instituto Mexiquense de Cultura
C. de Costo:	205B016600	Centro Cultural Isidro Fabela

Cód.	Meta	Unidad de Medida	Programación Anual			Avance Trimestral			Avance Acumulado Anual							
			Meta Física Total	Gasto programado	Calendarizadas		Alcanzadas	Variación Absoluta	%	Calendarizadas		Alcanzadas	Variación Absoluta	%		
					Meta	%				Meta	%					
1	REALIZACION DE ACTIVIDADES, EXPOSICIONES, TRADICIONES POPULARES, CONCIERTOS, ESPECTACULOS, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES DE LIBROS, HOMENAJES, ACTIVIDADES DE VINCULACION ACADÉMICA Y CULTURAL, ETC.	EVENTO	21.56	1,860,636	103	27.82	49	185.19	36	306.00	32	96.48	96	259.45	64	290.00
2	CONSERVAR, RESGUARDAR, DAR MANTENIMIENTO A LA COLECCION DE ARTE, AL ARCHIVO BIBLIOGRAFICO, HISTORICO, ARCHIVO HISTORICO Y A LOS DOS INMUEBLES: MUSEO CASA DEL PISCO Y EL ANEXO DE LA BIBLIOTECA.	MANTENIMIENTO	96.00	108,319	7	28.92	16	34.81	2	29.87	23	94.81	23	96.18	3	13.83
3	ATENCION DE VISITANTES AL CENTRO CULTURAL YA SEA LOS QUE ASISTEN AL MUSEO CASA DEL PISCO, BIBLIOTECA, AUDITORIO, ASI COMO A LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.	VISITANTE	46,000.00	1,586,233	11,502	25.82	14,381	31.19	2,851	24.79	34,586	75.08	37,826	81.57	3,228	8.77
4	PROMOVER EL LEGADO PERSONAL Y PATRIMONIAL DE DON ISIDRO FABELA A TRAVES DE LOS NIEBOS MEDIANTE PROGRAMAS ESPECIALES O REPORTAJES CULTURALES, PRESTAMOS DE OBRA, PUBLICACIONES, ETC.	ACTIVIDAD	2.00	7,486	1	58.00	1	50.00	0	0.00	2	100.00	2	100.00	0	0.00
Total				4,259,840		37.21		58.98		88.32		134.29				
ELABORÓ				REVISÓ				AUTORIZÓ								
MARINA M. HERNANDEZ AGUILAR SUBDIRECTORA				ANA LUISA VALDES GONZALEZ SALAS DIRECTORA				ANA LUISA VALDES GONZALEZ SALAS DIRECTORA								
NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA								

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación y Presupuesto ³ Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto	
PPP-11 18	Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto
Fecha: 10/10/2003	16:50:36
	Hoja: 1
<i>Segundo Trimestre</i>	
Región: 13 Todas las Regiones	

Atribuidor	Código	Denominación
Funció:	07	EDUCACIÓ: CULTURA Y DEPORTE
Subfunción:	02	DESARROLLO CULTURAL
Programa:	02	CULTURA Y ARTE
Subprograma:	01	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Proyecto:	02	DIFUSIÓN DE LA CULTURA
U. Responsable:	205	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
U. Ejecutora:	20500	Instituto Mexiquense de Cultura
C. de Costo:	205B010600	Centro Cultural Héctor Fabela

Metas por Proyecto			Avance Trimestral						Avance Acumulado Anual							
Cód.	Meta	Unidad de Medida	Programación Anual			Avance Trimestral			Avance Acumulado Anual							
			Meta Física Total	Gasto programado	Meta %	Alcanzadas	Variación	Meta %	Alcanzadas	Variación	Meta %	Alcanzadas	Variación	Meta %		
1	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: EXPOSICIONES, TRADICIONES POPULARES, CONCIERTOS, ESPECTÁCULOS, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES DE LIBROS, HOMENAJES, ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN ALDEMÁICA Y CULTURAL, ETC.	EVENTO	21.00	1,880,636	100	27.02	49	185.10	36	306.00	32	98.48	36	258.45	64	290.90
2	CONSERVAR, RESGUARDAR, MANTENIMIENTO A LA COLECCIÓN DE ARTE, AL ARCHIVO BIBLIOGRÁFICO, HERALDÍCO, ARCHIVO HISTÓRICO Y A LOS DOS MUSEOS: MUSEO CASA DEL RISCO Y EL ANEXO DE LA BIBLIOTECA	MANTENIMIENTO	36.00	108,214	100	28.02	16	34.81	2	39.00	23	94.81	23	98.10	2	13.63
3	ATENCIÓN DE VISITANTES AL CENTRO CULTURAL, YA SEA LOS QUE SE REALIZAN EN LA CASA DEL RISCO, BIBLIOTECA, MUSEO, ASÍ COMO A LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.	VISITANTE	46.000.00	1,186,233	11.50%	14,50	14,381	31.19	2,651	24.71	34,500	75.00	37,826	81.57	3,026	8.77
4	PROMOVER EL LEGADO PERSONAL Y PATRIMONIAL DE DON GIORGIO FABELA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MEDIANTE PROGRAMAS ESPECIALES O REPORTAJES CULTURALES, PRESTAMOS DE OBRA, PUBLICACIONES, ETC.	ACTIVIDAD	2.00	7,400	100	58.00	1	50.00	0	0.00	0	100.00	0	100.00	0	0.00
Total			4,209.601		22.24	59.98		86.10		134.29						

ELABORÓ MARINA M. HERNÁNDEZ AGUILAR SUBDIRECTORA	REVISÓ ANA LURSA VALDÉS GONZÁLEZ SALAS DIRECTORA	AUTORIZÓ ANA LURSA VALDÉS GONZÁLEZ SALAS DIRECTORA
NOMBRE _____ CARGO _____ FIRMA _____	NOMBRE _____ CARGO _____ FIRMA _____	NOMBRE _____ CARGO _____ FIRMA _____

Recursos de Revisión:

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 Recursos de Revisión:
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

CUADRO NUMERO 1.- PLANTELES DEL CoBaEM Y ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

PLANTELE	TIPO DE PLANTELE	META DE CONSTRUCCIÓN				EXISTENTES				ETAPA
		A1	L2	T3	A4	A	L	T	A	
01 ZINACANTEPEC	1200	16	6	10	11	13	4	4	5	3a.
02 ECATEPEC SUR	2000	16	6	10	9	16	4	3	9	Consolidado
03 CHIMALHUACÁN	2000	16	6	6	12	15	4	4	9	3a.
04 VALLE DE CHALCO	2000	16	6	10	13	13	4	3	6	4a.
05 VALLE DE BRAVO	700	6	6	3	2	6	6	3	2	Consolidado
06 TOLUCA NORTE	1200	16	6	6	13	13	4	2	10	4a.
07 TOLUCA SUR	2000	16	6	6	13	13	4	4	9	3a.
08 ATLACOMULCO	1200	16	6	6	13	8	3	2	4	3a.
09 HUIXQUILUCAN	1200	16	6	4	13	6	2	2	1	3a.
10 ECATEPEC NORTE	1200	16	6	4	13	13	3	2	4	4a.
11 OTUMBA	1200	16	6	10	10	4	2	2	2	2a.
12 ALMOLOYA DE JUÁREZ	700	6	6	3	2	4	3	0	0	2a.
13 CALIMAYA	1200	16	6	6	13	4	2	1	1	2a.
14 JOCOTITLÁN	1200	0	0	0	0	0	0	0	0	En construcción
TOTAL	19000									

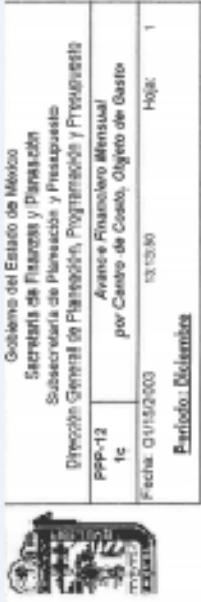
Fuente: Colegio de Bachilleres del Estado de México.
 Proceso de Programación Detallada Ciclo 2002-2003

1-Aulas 2-Laboratorios 3-Talleres 4-Anexos

CUADRO NUMERO 2.- EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA 1996-1997/2001-2002

PLANTELE	INICIO OPERACIONES	MATRÍCULA INICIAL	CICLO ESCOLAR 2001-2002			INCREMENTO DE 1996 A 2002	
			MATRÍCULA	GÉNERO %		Absoluto	Relativo %
				M	F		
01 ZINACANTEPEC	1996-B	257	729	51	49	472	184
02 ECATEPEC SUR	1996-B	450	1081	39.03	60.97	631	140
03 CHIMALHUACÁN	1996-B	181	1209	45	55	1028	568
04 VALLE DE CHALCO	1996-B	237	795	39	61	558	235
05 VALLE DE BRAVO	1996-B	163	417	47	53	254	156
06 TOLUCA NORTE	1996-B	232	857	46	54	625	269
07 TOLUCA SUR	1996-B	217	925	49	51	708	326
08 ATLACOMULCO	1996-B	217	632	46.99	53.01	415	191
SUB/TOTAL		1954	6645			4691	240
09 HUIXQUILUCAN	1997-B	219	515	46	54	296	135
10 ECATEPEC NORTE	1997-B	275	805	40	60	530	193
11 OTUMBA	1996-B	130	238	43	57	108	63
12 ALMOLOYA DE JUÁREZ	1998-B	61	315	52	48	254	416
13 CALIMAYA	1999-B	86	191	46	54	105	122
14 JOCOTITLÁN	2001	0	77	45	55	77	0
SUB/TOTAL			2141			1370	
TOTAL			8786	45	55	6061	350

Fuente: Colegio de Bachilleres del Estado de México. Inicio de ciclo escolar 1996-1997, 2001-2002, Estadística del Bachillerato General, Toluca, Méx., 1996.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PEP-12
1c
por Cuenta de Cuenta, Objeto de Gasto
Fecha: 01/05/2013
13:15:40
Partido Diferenciales

Gobierno del Estado de México
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Avance Financiero Mensual
por Cuenta de Cuenta, Objeto de Gasto
Hoja: 1



Gobierno del Estado de México
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Avance Financiero Mensual
por Cuenta de Cuenta, Objeto de Gasto
Hoja: 1

Recursos de Revisión:
**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Objeto de Gasto	Presupuesto Anual	Presupuesto Modificado	Presupuesto Modificado	Avances Financieros				Avances Financieros				Total ejecutado
				Programado	Desviación	Ejecutado	Fingido	Programado	Desviación	Ejecutado	Fingido	
4.1 TOTAL 316	86,000,000.00	-1,061,000.00	85,938,900.00	5,051,143.00	-8,000	29,115,681	1,029,514,87	5,051,119,71	-551,000.00	40,556,750.00	5,051,119,71	40,556,750.00
4.1.1 SERVICIOS PERSONALES	20,484,771.00	6,000	20,484,771.00	4,149,443.00	-6,000	4,071,946.99	4,071,946.99	11,030,700.00	26,087,700.00	11,030,700.00	11,030,700.00	11,030,700.00
4.1.1.1 Servicios de Personal Civil Común	21,100,000.00	1,000	20,300,000.00	2,010,800.00	-1,000	2,010,800.00	2,010,800.00	12,154,210.00	25,087,500.00	12,154,210.00	12,154,210.00	12,154,210.00
4.1.1.2 Servicio Básico	11,153,114,460	6,000	11,153,114,460	905,867.00	-6,000	905,867.00	905,867.00	26,284,80	11,231,80	26,284,80	11,231,80	11,231,80
4.1.1.3 Infraestructura Básica	1,741,714,120	6,000	1,741,714,120	1,741,714,120	-6,000	1,741,714,120	1,741,714,120	20,300,00	1,741,714,120	20,300,00	1,741,714,120	1,741,714,120
4.1.1.4 Compensación por Residencia Básica	5,941,890	1,000	20,182,000	20,182,00	-1,000	18,840,00	1,840,00	20,000,00	20,000,00	18,840,00	1,840,00	18,840,00
4.1.1.5 Subvenciones Al Personal De Carrera	14,170,548.00	6,000	14,170,548.00	12,945,949	-6,000	12,945,949	12,945,949	4,052,000.00	17,643,207	4,052,000.00	17,643,207	17,643,207
4.1.1.6 Subvenciones Al Personal De Carrera	4,170,008.00	6,000	4,170,008.00	4,170,008.00	-6,000	4,170,008.00	4,170,008.00	4,052,000.00	4,170,008.00	4,052,000.00	4,170,008.00	4,170,008.00
4.1.1.7 Subvenciones Adicionales Y Especiales	11,153,114,460	6,000	11,153,114,460	4,020,844.20	-6,000	4,020,844.20	4,020,844.20	12,640,00	11,153,114,460	12,640,00	11,153,114,460	11,153,114,460
4.1.1.8 Terceros	10,414,238.00	6,000	10,414,238.00	10,414,238.00	-6,000	10,414,238.00	10,414,238.00	1,911,000	10,414,238.00	1,911,000	10,414,238.00	10,414,238.00
4.1.1.9 Venta Y Alquiler	91,129,181	6,000	91,129,181	260,864.18	-6,000	260,864.18	260,864.18	3,000	91,129,181	3,000	91,129,181	91,129,181
4.1.1.10 Otros	1,658,148,860	6,000	1,658,148,860	1,000	-6,000	1,000	1,000	2,000	1,658,148,860	2,000	1,658,148,860	1,658,148,860
4.1.1.11 Terceros	72,000,000	6,000	72,000,000	6,000	-6,000	6,000	6,000	1,000	72,000,000	1,000	72,000,000	72,000,00
4.1.1.12 Impresiones Por Instrumentación, Pizarras Y Otros De Servicio Básicos	101,948,100	6,000	101,948,100	20,000,00	-6,000	20,000,00	20,000,00	6,000	101,948,100	6,000	101,948,100	101,948,100
4.1.1.13 Terceros Por Documentos De Seguridad	481,480,000	6,000	481,480,000	1,200,000.00	-6,000	1,200,000.00	1,200,000.00	300,000	481,480,000	300,000	481,480,000	481,480,000
4.1.1.14 Archivo Al Instituto De Planeación Y Desarrollo	70,000,000	6,000	70,000,000	70,000,00	-6,000	70,000,00	70,000,00	1,000	70,000,00	1,000	70,000,00	70,000,00
4.1.1.15 Terceros Por Otras Prestaciones Sociales Y Otros	104,949,000	200,000	104,949,000	8,000	-200,000	8,000	8,000	1,000	104,949,000	1,000	104,949,000	104,949,000
4.1.1.16 Terceros Por Aportaciones	27,048,000	6,000	27,048,000	9,000	-6,000	9,000	9,000	0,000	27,048,000	0,000	27,048,000	27,048,000
4.1.1.17 Hacienda	104,948,100	6,000	104,948,100	4,740,000	-6,000	4,740,000	4,740,000	1,000	104,948,100	1,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.18 Unidad Ejecutiva De Gobernación	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.19 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.20 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.21 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.22 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.23 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.24 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.25 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.26 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.27 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.28 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.29 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.30 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.31 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.32 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.33 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.34 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.35 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.36 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.37 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.38 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.39 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.40 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.41 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.42 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.43 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.44 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.45 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.46 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.47 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.48 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.49 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.00	-6,000	1,050,000.00	1,050,000.00	0,000	104,948,100	0,000	104,948,100	104,948,100
4.1.1.50 Jefatura De Oficina	104,948,100	6,000	104,948,100	1,050,000.0								

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
 Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
 Dirección General de Planeación y Gasto Público

Hoja 51

Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto y U. Ejecutora				Proyecto:		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS					
Ejercicio 2005 3er. Trimestre				U. Responsable:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL					
Fecha: 10/06/2005 10:16:59				U. Ejecutora:		SUBSECRÉTARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACIÓN					
PPP11-1a (Importes en pesos)											
Metas por Proyecto				Programación Anual		Avance Trimestral			Avance Acumulado Anual		
Iden.	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Programada 2005	Estado programado 2005		Programada	Alcanzada	Variación	Programada	Alcanzada	Variación
						Metas	%	Metas	%	Metas	%
1	COORDINACION DE LA PLANEACION Y EVALUACION DEL SECTOR EDUCATIVO	PROGRAMA	1,00	1,00		0	0.00	0	1,00	0	0.00
2	GESTION DE RECURSOS PRESUPUESTALES	ACUERDO	12,00	2,021,440		0	17.00	0	15,80	0	0.00
3	COORDINACION DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	PROGRAMA	1,00	5,217,510		0	0.00	0	0,80	0	-20.00
4	APOYO A LA COORDINACION SECTORIAL	SESION	30,00	9,779,800		0	33.00	0	31,10	0	0.00
5	ATENCION Y SERVICIOS AL PROGRAMA DE REGIONALIZACION	REUNION	12,00	1,849,200		0	20.00	0	25,10	0	0.00
6	COORDINACION DEL PROGRAMA PARA LA CONCLUSION DEL PERIODICO CONSTITUCIONAL DEL EJECUTIVO ESTATAL 1999 - 2005.	SESION	0,00	950,000		0	21.00	0	21,30	0	0.00
Total											
Luis Alberto Vázquez Gómez SECRETARIO PARTICULAR DE SUB. DE BANCA Y ADMON.				Guillermo Gutiérrez Ordaz DIRECTOR GENERAL DE INF., PLAN., PROG. Y TECN.		Aurelio Robles Santos SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y ADMINISTRACION					
NOMBRE _____ CARGO _____ FIRMA _____				NOMBRE _____ CARGO _____ FIRMA _____		NOMBRE _____ CARGO _____ FIRMA _____					



Gobierno del Estado de Nuevo Leon
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Función Pública y Presupuesto
Dirección General de Planeación y Gasto Público

Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto y U. Ejecutora
Ejercicio 2006 4^o Trimestre
Fecha: 12/15/2006 13:50:59

PPP-11-1a

(Importes en pesos)

Metas por Proyecto

Iden.	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Programación Anual			Avance Trimestral			Avance Acumulado Anual			Estado programado 2006
			Monto Programado 2006	Monto Programado	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1	CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL CODIGO ADMINISTRATIVO SE HACE NECESARIO ACTUALIZAR LA NOMINA TECNICA DESENFADE SU LIBRO TECNICO.	PROGRAMA	1.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00
2	MANTENER ACTUALIZADA LA NOMINATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.	ALISTO	388.00	388	100.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	104.00
3	REHABILITAR LOS KINESIOTERAPIAS UNIDAD DE ENFERMERIA URGENCIA LOS DIFERENTES EDUCATIVOS A CARGO DEL ESTADO.	PROGRAMA	1.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00
4	ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS ASUNTOS TECNICOS Y DE CONTRATACION ADMINISTRATIVOS ENLOS CUALES LA SECRETARIA DE EDUCACION SEA PARTE.	ALISTO	156.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00
5	APENAS QUERIAS QUE SE PRESENTAN EN LA CONFERENCIA DE DERECHOS HUMANOS EN DIFERENTES SERVICIOS PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.	PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00

Recursos de Revisión:

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Hoja: 1

070402002 APoyo y Asesoría para la conducción de las políticas Educativas

U. Responsable: 205 SECRETARIA DE EDUCACION

U. Ejecutora: 20540 OFICINA DEL C. SECRETARIO

ELABORÓ: LIC. ENRIQUE BOTERO RODRIGUEZ SUBSECRETARIO JEFATIVO DE LEGISLACIÓN NOMBRE: OSEAS FIRMA: PPP-A	AUTORIZÓ: LIC. MIGUEL RIBOLLES SANTOS SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN NOMBRE: CARLOS FIRMA: PPP-B
RECIBIDO: LIC. ENRIQUE BOTERO RODRIGUEZ SUBSECRETARIO JEFATIVO DE LEGISLACIÓN NOMBRE: OSEAS FIRMA: PPP-A	RECIBIDO: LIC. MIGUEL RIBOLLES SANTOS SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN NOMBRE: CARLOS FIRMA: PPP-B

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación y Presupuesto Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto		
PPP-13 1a	<i>Avance Trimestral de Metas Fisicas por Proyecto (Informe Cualitativo)</i>	
Fecha: 01/15/2003	13:14:19	Hoja: 3
<i>4º Trimestre</i>		

Identificador	Código	Denominación
Función:	07	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
Subfunción:	02	DESARROLLO CULTURAL
Programa:	02	CULTURA Y ARTE
Subprograma:	01	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Proyecto:	02	DIFUSIÓN DE LA CULTURA
U. Responsable:	205	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura
C. de Costo:	205B01050	Orquesta Sinfónica del Estado de México

Código de la meta	Causas de la Desviación Física y Medidas Correctivas	Causas de la Desviación Financiera, Efectos y Medidas Correctivas	Explicación de las Diferencias en los Avances Físico y Financiero
7	TELEVISIONMEXIQUENSE - META CUMPLIDA TRANSMITIENDOSE 10 CONCIERTOS POR RADIO MEXIQUENSE Y 8 POR TELEVISION MEXIQUENSE.	NO CUENTA CON PRESUPUESTO ASIGNADO.	
8	CONCURSO INTERNACIONAL DE VIOLIN - META NO PROGRAMADA EN ESTE TRIMESTRE.	META CUMPLIDA.	
9	PROMOVER LA PUBLICIDAD DE LAS TEMPORADAS ANUALES DE LA OSEM - META NO PROGRAMADA EN ESTE TRIMESTRE.	NO CUENTA CON PRESUPUESTO ASIGNADO.	
10	CREACION DE ORQUESTAS JUVENILES EN EL ESTADO - META NO PROGRAMADA EN ESTE TRIMESTRE.	NO CUENTA CON PRESUPUESTO ASIGNADO.	
11	CREACION DE COROS JUVENILES EN EL ESTADO - META NO CUMPLIDA POR FALTA DE INTERES Y RECURSOS DE LAS H. AYUNTAMIENTOS.	PRESUPUESTO EJERCIDO CONFORME AL DESARROLLO DE LOS CONCIERTOS.	
12	CONCIERTOS DE LA ORQUESTA JUVENIL - DURANTE EL TRIMESTRE SE PROGRAMARON 7 CONCIERTOS REALIZANDOSE 16 EN DIFERENTES FOROS DEL ESTADO DE MEXICO.	PRESUPUESTO EJERCIDO CONFORME AL AVANCE DE LAS METAS.	

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. NORMA HERNANDEZ ALCANTARA	L.A.E. ALFREDO M. HIGUERA HERNANDEZ
JEFÉ DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO
FIRMA	FIRMA

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. NORMA HERNANDEZ ALCANTARA	L.A.E. ALFREDO M. HIGUERA HERNANDEZ
JEFÉ DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO
FIRMA	FIRMA

AUTORIZÓ	<i>[Firma]</i>
MTRO. ENRIQUE BATIE-CAMPINELI	
DIRECTOR GENERAL	
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO
FIRMA	FIRMA

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación y Presupuesto Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto		
PPP-11 1a	Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto	
Fecha: 01/15/2003	13:14:08	Hoja: 2
4º Trimestre		

Identificador	Código	Denominación
Funció:	07	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
Subfunció:	02	DESARROLLO CULTURAL
Programa:	02	CULTURA Y ARTE
Subprograma:	01	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Proyecto:	02	DIFUSIÓN DE LA CULTURA
U. Responsable:	205	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura
C. de Costo:	205B010500	Orquesta Sinfónica del Estado de México

Cód.	Descripción	Metas por Proyecto			Avance Trimestral						Avance Acumulado Anual						Avance Acumulado Anual					
		Unidad de Medida	Meta Física Total	Gasto programado	Programación Anual			Calendarizadas			Alcanzadas			Variación			Calendarizadas			Alcanzadas		
					Meta	%	Meta	%	Absoluta	%	Meta	%	Meta	%	Absoluta	%	Meta	%	Meta	%	Absoluta	%
1	CONCIERTOS DE TEMPORADA	CONCIERTO	56.00	38,802,828.40	19	31.14	20	35.71	2	11.11	56	100.00	56	98.21	-1	-1.78						
2	CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS Y ESPECIALES	CONCIERTO	8.00	128,808.00	1	16.66	3	50.00	2	200.00	8	100.00	8	93.33	-1	-16.66						
3	CONCIERTOS EN LOS MUNICIPIOS	CONCIERTO	4.00	1,813,884.00	2	50.00	4	100.00	2	100.00	4	100.00	9	225.00	5	125.00						
4	GRABACION DE DISCOS COMPACTOS	DISCO	2.00	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	100.00	0	0.00	-2	---						
5	REEDICIÓN DE DISCOS COMPACTOS	DISCO	4.00	105,316.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	100.00	0	0.00	-4	---						
6	TRANSMISIÓN DE CONCIERTOS DE TEMPORADA POR RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE	CONCIERTO	28.00	60,900.00	8	32.14	10	35.71	1	11.11	28	100.00	27	98.42	-1	-3.57						
7	PRIMER CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO	CERTAMEN	1.00	1,175,188.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	100.00	0	0.00	-1	---						
8	PROMOVER LA PUBLICIDAD DE LAS TEMPORADAS ANUALES DE LA O.S.E.M.	PUBLICIDAD	1.00	542,988.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	100.00	1	100.00	0	0.00						
9	CREACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES EN EL ESTADO	ORQUESTA	2.00	8.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	100.00	0	0.00	-2	---						
10	CREACIÓN DE COROS JUVENILES EN EL ESTADO	CORO	2.00	8.00	1	50.00	0	0.00	-1	---	2	100.00	1	50.00	-1	-50.00						
11	CONCIERTOS DE LA ORQUESTA JUVENIL	CONCIERTO	35.00	2,606,108.00	7	23.33	16	53.33	9	128.57	35	100.00	42	140.00	12	40.00						
12	CONCIERTOS DEL CORO JUVENIL	CONCIERTO	30.00	2,621,51.00	7	23.33	13	43.33	6	85.71	30	100.00	39	130.00	9	30.00						
13	GIRA EXTRAORDINARIA EN ALEMANIA	GIRA	1.00	755,200.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	100.00	0	0.00	-1	---						
Total					47,414,115.40		17.50		24.46					100.00		78.00						

ELABORÓ
C.P. NORMA HERNANDEZ ALCANTARA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

REVISÓ
L.A.E. ALFREDO M. HIGUERA HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
MTR. ENRIQUE BATALLA CAMPBELL
DIRECTOR GENERAL

NOMBRE CARGO FIRMA

NOMBRE CARGO FIRMA

NOMBRE CARGO FIRMA

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INF., PLANE. PROG. Y EVAL.
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Nº.	CÓDIGO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL						AVANCE ACUMULADO ADJ. AN-141	DETALLE	VALORACIONES				
					1	2	3	4	5	6							
1	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ATENDIDA A LA DEMANDA PARA LA ANFILIACIÓN Y CREADOR DE NUEVOS SERVICIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	PROGRAMA	1	0	0	1	0	\$ 1,179,391.00	0	0	0	0	0		
2	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	PROPORCIONAR SERVICIOS AGILES, TRANSPARENTES Y EFICIENTES EN DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PROGRAMA	1	1	0	0	0	\$ 3,145,945.00	1	300	1	300	0	0	
3	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PÁGINA WEB	1	0	1	0	0	\$ 283,191.00	1	100	0	0	-100	-100	
4	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	COORDINAR Y SUPERVISAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PROGRAMA	1	1	0	0	0	\$ 3,145,945.00	1	300	1	300	0	0	
5	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	CONTROL Y REGULAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA	PROGRAMA	1	0	0	0	1	\$ 364,810.00	0	0	0	0	0	0
6	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	CONTROL Y REGULAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	FORMATO	13,589	2,000	1,500	8,300	1,700	\$ 266,449.00	300	25,92	6812	65,29	5013	151,0	
7	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	CONTROL Y REGULAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	TRAMITE O FORMATO ÚNICO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL	FORMATO	13,589	2,000	1,500	8,300	1,700	\$ 266,449.00	300	25,92	6812	65,29	5013	151,0
8	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	CONTROL Y REGULAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	TRAMITE DE RECURSOS MEDIANTE OPINIÓN VALORADA	DOCUMENTO	60	15	15	15	15	\$ 190,219.00	30	50	33	55	3	10
9	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	FLAN. INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	LEVANTAMIENTO ESTADÍSTICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	ESTADÍSTICA	4	1	1	1	1	\$ 102,734.00	2	50	2	50	0	0
10	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	FLAN. INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN	PROGRAMA	1	0	0	1	0	\$ 1,023,597.00	0	0	0	0	0	0
11	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	FLAN. INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	PROYECTOS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	PROYECTO	5	0	0	5	5	\$ 1,054,267.00	0	0	0	0	0	0
12	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	FLAN. INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ESTUDIOS DE PREACTIVIDAD DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	ESTUDIO	200	50	50	50	50	\$ 351,263.00	100	50	107	103,5	67	67
13	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	FLAN. INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	CARRERA DOCENTE EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	DOCENTE	800	0	0	0	800	\$ 551,262.00	0	0	0	0	0	0
14	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	FLAN. INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	CARRERA DOCENTE ADMINISTRATIVA	DOCENTE	25	0	0	0	25	\$ 551,262.00	0	0	0	0	0	0
15	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PLANTELES	12	3	0	1	0	\$ 743,230.00	71	91,88	6	68,66	-3	-27,27
16	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	ATENCIÓN A LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	ALUMNOS	10,000	0	0	16,800	0	\$ 171,865.00	0	0	0	0	0	0
17	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	EXISTENCIA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DOCENTE	2,190	0	0	2,190	0	\$ 123,860.00	0	0	0	0	0	0
18	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PLANTELES DE TIPO MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	PLANTELES	158	45	50	20	45	\$ 730,812.00	95	68,12	85	65,12	0	0
19	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS	SISTEMA	1	0	1	0	0	\$ 687,823.00	1	100	1	100	0	0
20	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	FORO ESTATAL DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	FORO	1	1	0	0	0	\$ 85,977.00	1	100	1	100	0	0
21	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	OFRECER EL RESEÑO DEL TÍTULO PROFESIONAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA A PROFESIONAL A TRAVÉS DE INTERNET	SERVICIO	1	1	0	0	0	\$ 343,811.00	1	100	1	100	0	0
22	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL COLEGIO DE PROFESIONALIZAS DEL ESTADO DE MÉXICO	PROGRAMA	1	0	1	0	0	\$ 266,002.00	1	100	1	100	0	0
23	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	BASES DE DATOS DE PROFESIONISTAS TITULADOS, CEDULADORES Y DE COLEGIO DE PROFESIONALIZAS DEL ESTADO DE MÉXICO	SISTEMA	1	0	1	0	0	\$ 956,664.00	1	100	1	100	0	0
24	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	MODIFICAR EL SISTEMA ÚNICO DE ACRÉDITACION (SUÁ) DE LA PLATAFORMA NC-2 AL AMBIENTE GRÁFICO	SISTEMA	1	1	0	0	0	\$ 426,068.00	1	100	1	100	0	0
25	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES							\$ 4,133,393.00							
											7,071,500.00						
											\$ 14,787,400.00						

Nº.	CÓDIGO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN ANUAL						AVANCE ACUMULADO ADJ. AN-141	DETALLE	VALORACIONES			
					1	2	3	4	5	6						
3	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PÁGINA WEB	1	0	1	0	0	\$ 283,191.00	1	100	0	0	-100	-100
1	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PLANTELES	12	2	0	1	0	\$ 743,330.00	11	81,66	8	66,88	-5	-27,27

Recursos de Revisión:
**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
 ACUMULADOS**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCION GENERAL DE INF., PLNE., PROG. Y EVAL.
 DIRECCION DE PROGRAMACION Y EVALUACION

No.	NOMBRE	PROYECTOS	METAS	METAS REZAGADAS	METAS CUMPLIDAS
1	COBAEM	1	8	0	0
2	CONALEP	1	5	1	0
3	CECYTEM	2	17	1	0
4	CIEEM	1	2	1	0
5	COMEcyt	7	35	11	1
6	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	5	25	6	1
7	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA	11	53	6	0
8	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	3	26	0	1
9	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL Y DESARROLLO DOCENTE	8	26	10	2
10	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR	3	18	1	0
11	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y PROYECTO	2	28	6	3
12	IMC	4	43	17	2
13	IMCUFIDE	8	20	3	2
14	OFICINA DEL C. SECRETARIO	3	16	2	0
15	SEIEM	23	51	8	8
16	SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA	8	57	12	3
17	SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	4	57	2	8
18	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION	2	11	2	1
19	TES COACALCO	1	11	1	0
20	TES CUALITITLAN IZCALLI	1	10	1	0
21	TES CHALCO	1	7	1	1
22	TES CHIMALHUACAN	1	5	1	0
23	TES HUIXQUILUCAN	1	10	2	1
24	TES IXTAPALUCA	1	9	2	0
25	TES JILOTEPEC	1	10	3	0
26	TES JOCOTITLAN	1	9	0	1
27	TES SAN FELIPE DEL PROGRESO	1	9	1	0
28	TES TIANGUISTENCO	1	11	4	0
29	TES VALLE DE BRAVO	1	9	2	2
30	TES VILLA GUERRERO	1	9	1	0
31	TES ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO	1	10	6	1
32	TES ECATEPEC	1	14	4	4
33	UE DEL VALLE DE ECATEPEC	1	13	1	0
34	UT NEZAHUALCOYOTL	1	17	9	0
35	UT TECAMAC	1	17	6	0
36	UT SUR DEL ESTADO DE MEXICO	1	17	2	1
37	UT VALLE DE TOLUCA	1	17	3	0
38	UT FIDEL VELAZQUEZ	1	17	7	0
TOTAL		799	186	43	

NOTA: SE CUENTAN CON 60 PROYECTOS EN DONDE PARTICIPA LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL Y EN DONDE PARTICIPAN LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS PARTICIPANDO EN 1 O VARIOS PROYECTOS.

30/07/04
 03:20 p.m.

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INF., PLANE., PROG. Y EVAL.
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

No.	CÓDIGO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA	PROGRAMACIÓN ANUAL				AVANZO ACUMULADO ANUAL
						1	2	3	4	
1	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ATENCIÓN A LA DEMANDA PARA LA AMPLIACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	PROGRAMA	1	0	0	1	0	\$ 1,170,301.00 0 0 0 0 0 0 0 0
2	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	PROFESIONALIZAR SERVICIOS AGILES, TRANSPARENTES Y EFICIENTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PROGRAMA	1	1	0	0	0	\$ 3,149,945.00 1 100 1 100 0 0 -1 -100
3	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PÁGINA WEB	1	0	1	0	0	\$ 381,131.00 1 100 0 0 -1 -100
4	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	COORDINAR Y SUPERVISAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PROGRAMA	1	1	0	0	0	\$ 3,145,845.00 1 100 1 100 0 0 0 0
5	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MIES	PROGRAMA	1	0	0	0	1	\$ 354,810.00 0 0 0 0 0 0 0 0
6	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	TRAMITES DE FORMATO ÚNICO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL	FORMATO	12,500	2,000	1,500	8,000	1,700	\$ 264,449.00 3500 25.92 6613 65.38 5513 191.0
7	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	TRAMITE DE RECURSOS MEDIANTE OPINIÓN VALORIZADA	DOCUMENTO	60	15	15	15	15	\$ 199,319.00 30 90 33 55 3 10
8	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	ESTADÍSTICA	PLAN, INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ESTADÍSTICA	4	1	1	1	1	\$ 702,734.00 2 93 2 50 0 0 0 0
9	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PROGRAMA	PLAN, INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	PROGRAMA	1	0	0	1	0	\$ 1,203,697.00 0 0 0 0 0 0 0 0
10	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PROYECTO	PROYECTOS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	PROYECTO	5	0	0	0	5	\$ 1,054,067.00 0 0 0 0 0 0 0 0
11	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	ESTUDIO	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	ESTUDIO	200	60	50	60	60	\$ 351,360.00 100 50 107 83.5 87 67
12	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DOCENTE	CARRERA DOCENTE EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	DOCENTE	800	0	0	0	800	\$ 95,365.00 0 0 0 0 0 0 0 0
13	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DOCENTE	PLAN, INFORM. Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	DOCENTE	25	0	0	0	25	\$ 191,965.00 0 0 0 0 0 0 0 0
14	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PLANTELES	INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PLANTELES	12	3	0	1	0	\$ 742,000.00 11 91.66 8 68.86 -3 -27.27
15	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	ALUMNO	ATENCIÓN A LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	ALUMNO	16,800	0	0	16,800	0	\$ 171,895.00 0 0 0 0 0 0 0 0
16	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DOCENTE	EXISTENCIA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DOCENTE	2,196	0	0	2,196	0	\$ 120,000.00 0 0 0 0 0 0 0 0
17	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PLANTELES	SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PLANTELES DE TIPO MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	PLANTELES	159	45	50	20	43	\$ 738,112.00 96 68.12 85 66.12 0 0
18	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SISTEMA	SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS	SISTEMA	1	0	1	0	0	\$ 687,823.00 1 100 1 100 0 0 0 0
19	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	FORO	FORO ESTATAL DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	FORO	1	1	0	0	0	\$ 65,877.00 1 100 1 100 0 0 0 0
20	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SERVICIO	OFRECER EL REGISTRO DEL TÍTULO PROFESIONAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICA PROFESIONAL A TRAVÉS DE INTERNET	SERVICIO	1	1	0	0	0	\$ 343,611.00 1 100 1 100 0 0 0 0
21	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PROGRAMA	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO DE PROFESIONES	PROGRAMA	1	0	1	0	0	\$ 388,300.00 1 100 1 100 0 0 0 0
22	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	BÁSIS	BÁSIS DE DATOS DE PROFESIONISTAS TITULADOS, CEDULIZADOS Y DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO	BÁSIS	1	0	1	0	0	\$ 958,664.00 1 100 1 100 0 0 0 0
23	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SISTEMA	MODIFICAR EL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN (SUA) DE LA PLATAFORMA MIES 2.0 AMBIENTE GRÁFICO	SISTEMA	1	1	0	0	0	\$ 428,000.00 1 100 1 100 0 0 0 0
24	SISTAS									TOTAL \$ 14,797,600.00

No.	CÓDIGO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA	PROGRAMACIÓN ANUAL				AVANZO ACUMULADO ANUAL
						1	2	3	4	
3	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PÁGINA WEB	1	0	1	0	0	\$ 381,131.00 1 100 0 0 -1 -100
1	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SERVICIOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES	INFORMACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PLANTELES	12	3	0	1	0	\$ 743,930.00 11 81.66 8 68.86 -3 -27.27

30/07/04
11:31 a.m.

Página 1 de 1

VI. Los recursos de que se tratan se enviaron electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo turnados de la siguiente forma: el recurso 01826/INFOEM/RD/RR/2013 fue

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

turnado al Comisionado Eugenio Monterrey Chepov; el recurso 01827/INFOEM/AD/RR/2013 fue turnado a la Comisionada EVA ABAID YAPUR; y el recurso 01848/INFOEM/IP/RR/2013 fue turnado a la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez, a efecto de que presentaran al Pleno el proyecto de resolución correspondiente;

VII. Mediante sesión de fecha 22 de octubre de dos mil trece, el Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en términos del numeral ONCE de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el treinta de octubre de dos mil ocho, acordó la acumulación de los recursos 01826/INFOEM/RD/RR/2013 y 01848/INFOEM/IP/RR/2013 al diverso 01827/INFOEM/AD/RR/2013 de la Comisionada EVA ABAID YAPUR; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver los presentes recursos de revisión interpuestos por **LA RECURRENTE**, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Recursos de Revisión: 01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

de México; 1, fracción V; 56; 60, fracciones I y VII; 70; 71; 72; 73 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 10, fracciones I y VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. Previo al análisis y estudio del asunto, es importante precisar la materia de la solicitud, para determinar si se trata de una solicitud de acceso o rectificación a datos personales, o si es una solicitud de acceso a información pública, ello en virtud de que **LA RECURRENTE** al momento de formular las solicitudes 00001/SE/RD/2013 y 00023/SE/AD/2013, las realizó en los formatos correspondientes a solicitudes de rectificación y acceso a datos personales, respectivamente, sin embargo, de la simple lectura de las mismas, se desprende que lo que el entonces solicitante pretendía realizar, era una solicitud de información pública, ello en virtud de que las peticiones referidas de **LA RECURRENTE** consistieron en lo siguiente:

“solicito se me envie el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias.” (sic).

Así tenemos que, los artículos 1, fracción II; 2, fracción V; y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establecen lo siguiente:

“Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, y tiene como objetivos:

II. *Facilitar el acceso de los particulares a la información pública, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita;*

Artículo 2.- *Para efectos de esta Ley, se entenderá por:*

V. Información Pública: *La contenida en los documentos que los sujetos obligados generen en el ejercicio de sus atribuciones;*

Artículo 3.- *La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.”*

De igual forma tenemos que respecto al Procedimiento de Acceso, los artículos 41, 41 Bis y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señalan lo siguiente:

“Artículo 41.- *Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*

Artículo 41 Bis.- *El procedimiento de acceso a la información se rige por los siguientes principios:*

- I.** *Simplicidad y rapidez;*
- II.** *Gratuidad del procedimiento; y*
- III.** *Auxilio y orientación a los particulares.*

Artículo 42.- *Cualquier persona, podrá ejercer el derecho de acceso a la información pública sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico; cuando se trate de consultas verbales y mediante la presentación de una solicitud por escrito libre, en los formatos proporcionados por el Instituto a través de la Unidad de Información respectiva o vía electrónica, a través del sistema*

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

automatizado de solicitudes respectivo. Cuando se realice una consulta verbal deberá ser resuelta por la Unidad de Información en el momento, de no ser posible se invitará al particular a iniciar el procedimiento de acceso; las consultas verbales no podrán ser recurribles conforme lo establece la presente ley.”

Por su parte, los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el treinta de octubre de dos mil ocho, disponen lo siguiente:

“UNO.- Los presentes lineamientos tienen como objeto precisar el procedimiento a seguir por parte de las Unidades de Información en cuanto a:

La recepción, trámite, notificación y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública;

La recepción, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de los mismos que formulen los particulares;

La recepción y trámite de los recursos de revisión que se interpongan.

CINCO.- Los particulares al presentar sus solicitudes de acceso a información pública, acceso y corrección de datos personales, así como recursos de revisión a través del SICOSIEM, el cual le generará su propia clave de acceso, que es considerada como su firma electrónica y mediante la cual manifiestan su consentimiento en el uso de dicho SICOSIEM, así como de consentir que se hagan las notificaciones a través del mismo.

NUEVE.- Los Sujetos Obligados, de oficio o a petición de parte, podrán subsanar las irregularidades u omisiones que observen en la tramitación de los procedimientos para el sólo efecto de regularizar el mismo, sin que ello implique que puedan revocar sus propias resoluciones y que siempre se realicen en beneficio del acceso a la información pública o de la protección de los datos personales.

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

TREINTA Y OCHO.- *Las Unidades de Información tramitarán las solicitudes de información pública internamente de la siguiente forma:*

Una vez recibida la solicitud de información se analizará su contenido a efecto de determinar si la misma cumple con todos y cada uno de los requisitos a que se refiere el artículo 43 de la Ley

En el supuesto de que la solicitud cumpla con todos y cada uno de los requisitos de Ley, se solicitará la información al Servidor Público Habilitado de la Unidad Administrativa correspondiente.

El Servidor Público Habilitado de la Unidad Administrativa, remitirá a través del SICOSIEM, a la Unidad de Información los documentos que contengan la información requerida.

Hecho lo anterior, la Unidad de Información emitirá el oficio de respuesta correspondiente en donde se deberá precisar:

El lugar y fecha de emisión;

El nombre del solicitante;

La información solicitada;

Si la información solicitada se refiere a la pública de oficio, la dirección de la página web o el lugar en donde se encuentre disponible.

En caso de que haya solicitado alguna modalidad de entrega, si la misma es posible o, en su caso, los motivos y fundamentos por los cuales no se puede entregar la información en la modalidad solicitada;

El costo total por la reproducción de la información, en caso de que así lo hubiere solicitado, si técnicamente fuere factible su reproducción, así como la orientación respecto al lugar y el procedimiento para realizar el pago correspondiente;

En caso de que existan causas debidamente justificadas para que la información no pueda ser enviada a través del SICOSIEM, el lugar en donde se encuentra disponible o se entregará la información solicitada;

Los horarios en los cuales estará a su disposición la información solicitada; y

El nombre y firma autógrafa del responsable de la Unidad de Información”.

CINCUENTA Y OCHO.- *Entregada vía SICOSIEM o puesta a disposición la información se tendrá por concluido el procedimiento de solicitud de acceso a la información pública.”*

Es así que, si bien es cierto **LA RECURRENTE** al momento de ingresar las solicitudes a las que se ha hecho referencia, lo hizo mediante las vías de rectificación

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

y acceso a Datos Personales, también lo es que, conforme a la normatividad aludida en párrafos anteriores, dicha situación no impide que bajo el principio de sencillez y celeridad a que hace alusión el artículo 1 de la Ley de la materia, se les dé curso a sus solicitudes como de acceso a la información pública, más aún y cuando dicha situación ha sido abalada por institutos análogos a este Instituto, como es el caso del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), quien ha emitido criterio 0008/2009 que a la letra dice:

“Las dependencias y entidades deberán dar trámite a las solicitudes aun cuando la vía en la que fueron presentadas -acceso a datos personales o información pública- no corresponda con la naturaleza de la materia de la misma. Todas aquellas solicitudes cuyo objetivo sea allegarse de información pública y que sean ingresadas por la vía de acceso a datos personales, así como el caso contrario, deberán ser tramitadas por las dependencias y entidades de conformidad con la naturaleza de la información de que se trate, sin necesidad de que el particular requiera presentar una nueva solicitud. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ésta tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otro órgano federal. Por su parte, el artículo 4 de la Ley en cita señala que entre sus objetivos se encuentra el de “proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos”. De igual forma, el artículo 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental dispone que en la interpretación de la referida Ley y de su Reglamento “se deberá favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información en posesión de los sujetos obligados”. Considerando lo establecido en los artículos citados, este Instituto determina que, a efecto de cumplir con los objetivos de la ley de la materia y en aras de garantizar el acceso a través de procedimientos sencillos y expeditos, favoreciendo también el principio disponibilidad de la información en posesión de los sujetos obligados, éstos deben subsanar los errores en que incurran los particulares al elegir la vía por la que los particulares presentan sus solicitudes. Por consiguiente, en el caso que los particulares ingresen solicitudes de acceso a datos personales cuando, en realidad, la información solicitada corresponde a información pública, o

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

viceversa, las dependencias y entidades deberán darles el trámite correspondiente de conformidad con la naturaleza de la información solicitada.

Expedientes:

1620/07 Secretaría de la Función Pública - Alonso Lujambio Irazábal

2350/07 Secretaría de la Función Pública - Alonso Lujambio Irazábal

1856/08 Pemex Refinación – Alonso Gómez-Robledo V.

4585/08 Instituto Mexicano del Seguro Social – Jacqueline Peschard Mariscal

2593/09 Instituto Mexicano del Seguro Social – Alonso Gómez-Robledo V.”

TERCERO.- Interés. Los recursos de revisión fueron interpuestos por parte legítima, en atención a que fueron presentados por **LA RECURRENTE**, quien fue la misma persona que formuló las solicitudes de información pública números **00001/SE/RD/2013, 00023/SE/AD/2013 y 00227/SE/IP/2013**, a **EL SUJETO OBLIGADO**.

CUARTO. Oportunidad. Los recursos de revisión fueron interpuestos por **LA RECURRENTE** dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en que dicho afectado tuvo conocimiento de las resoluciones respectivas, tal y como lo prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que **LA RECURRENTE** tuvo conocimiento de la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** en las siguientes fechas: respecto a la solicitud 00001/SE/RD/2013, el cuatro de septiembre de dos mil trece, por lo que el plazo de quince días que el numeral citado otorga al recurrente para presentar recurso de revisión, transcurrió del cinco al veintiséis de septiembre de dos mil trece, sin considerar en el cómputo los días siete, ocho, catorce, quince, veintiuno y veintidós de septiembre de dos mil trece, por haber sido sábados y domingos, respectivamente, así como el día dieciséis de septiembre del año en curso por haber sido inhábil, ello conforme al Calendario Oficial emitido por este Instituto, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, publicado en periódico oficial del Estado de México “Gaceta del Gobierno” en fecha 17 de diciembre de 2012; y respecto a las solicitudes números 00023/SE/AD/2013 y 00227/SE/IP/2013, tuvo conocimiento el tres de septiembre de dos mil trece, por lo que el plazo de quince días que el numeral citado otorga al recurrente para presentar recurso de revisión, transcurrió del cuatro al veinticinco de septiembre de dos mil trece, sin considerar en el cómputo los días siete, ocho, catorce, quince, veintiuno y veintidós de septiembre de dos mil trece, por haber sido sábados y domingos, respectivamente, así como el día dieciséis de septiembre del año en curso por haber sido inhábil, ello conforme al Calendario Oficial referido.

En ese sentido, al considerar las fechas en que se formularon las solicitudes de información y en las que se dio respuesta por parte de **EL SUJETO OBLIGADO**, así como **las fechas en que se interpusieron los recursos de revisión, que fueron el dieciocho y veintitrés de septiembre de dos mil trece**, éstos se encuentran dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

CUARTO. Procedibilidad. Tras la revisión de los escritos de interposición de los recursos, se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, del análisis efectuado se advierte que resulta procedente la interposición de los recursos en términos del artículo 71 fracción IV del ordenamiento legal citado, que a la letra dice:

“Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.”

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Es así que conforme al precepto legal citado, resulta procedente la interposición del recurso de revisión cuando la respuesta realizada por **EL SUJETO OBLIGADO** a la solicitud que le sea presentada, sea desfavorable a lo solicitado y en el presente caso, **LA RECURRENTE** solicitó en los tres casos que se le enviara el presupuesto otorgado a la Secretaría de Educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba; sin embargo, en las respuestas de **EL SUJETO OBLIGADO** sólo se enviaron los oficios de autorización del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Educación de los años 2003 al 2006, por lo que **LA RECURRENTE** al momento de interponer sus recursos, consideró que no fue favorable dicha respuesta, ya que en términos generales refiere que no le mandaron la información como la pidió, situación que es desfavorable a la solicitud de información de **LA RECURRENTE**.

QUINTO. Estudio y resolución del asunto. Una vez determinada la vía sobre la que versará el estudio de los presentes recursos y previa revisión de los expedientes electrónicos formados en **EL SAIMEX** por motivo de las solicitudes números **00001/SE/RD/2013, 00023/SE/AD/2013 y 00227/SE/IP/2013** y de los recursos a que dieron origen, los cuales hacen prueba plena en términos del numeral TREINTA Y SEIS de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y con la finalidad de analizar los motivos de inconformidad, es conveniente recordar que **LA RECURRENTE** solicitó el presupuesto otorgado a la Secretaría de Educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba.

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Ante las citadas solicitudes de información, **EL SUJETO OBLIGADO** mediante el Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Educación, envió a **LA RECURRENTE** los presupuestos correspondientes a los años del 2003 al 2006 de **EL SUJETO OBLIGADO**, tal y como se demostró con la información inserta en el Resultando II de la presente resolución.

Ante estas circunstancias, **LA RECURRENTE** al interponer los recursos de revisión que nos ocupan, expresó como razones o motivos de inconformidad los siguientes:

01826/INFOEM/RD/RR/2013

“favor de proporcionarme la información tal y como la pedí gracias.” (sic)

01827/INFOEM/AD/RR/2013

“buenas tardes me dirijo a ustedes para informar que no me estan entregando la información que solicite, requiero que me envien por este medio la información que solicite con sus firmas correspondientes y planes anuales tambien firmados gracias. ” (sic).

01848/INFOEM/IP/RR/2013

“requiero que me manden el presupuesto firmado colo se los solicite” (sic).

En los informes de justificación enviados por **EL SUJETO OBLIGADO**, en lo conducente se observa lo siguiente:

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

01826/INFOEM/RD/RR/2013

SIETE.- En atención a que la Secretaría de Educación, tiene como principio rector la máxima publicidad de su información, la actuación con transparencia, bajo un marco de legalidad y en estricto apego a las obligaciones que le derivan en materia de transparencia y acceso a la información pública, y considerando que la Unidad de Información en ningún momento actuó con la intención de ocultar información o entregar

información incompleta, se giró oficio al Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, con el fin de hacer de su conocimiento el presente Recurso de Revisión y para que, en caso de tener mayores y mejores elementos de apoyo a los hechos, los hicieran llegar a esta Unidad de Información para que ésta a su vez, los participe en su momento a ese Instituto con los argumentos conducentes en alcance a los aquí expresados, que posibiliten la emisión de una resolución cabalmente ajustada a derecho. (Se anexa oficio).

01827/INFOEM/AD/RR/2013

SIETE.- Por lo que, en atención a que la Secretaría de Educación, tiene como principio rector la máxima publicidad de su información, la actuación con transparencia, bajo un marco de legalidad y en estricto apego a las obligaciones que le derivan en materia de transparencia y acceso a la información pública, y considerando que la Unidad de Información en ningún momento actuó con la intención de ocultar información o entregar información incompleta, se giró oficio al Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, con el fin de hacer de su conocimiento el presente Recurso de Revisión y para que, en caso de tener mayores y mejores elementos de apoyo a los hechos, los

hicieran llegar a esta Unidad de Información para que ésta a su vez, los participe en su momento a ese Instituto con los argumentos conducentes en alcance a los aquí expresados, que posibiliten la emisión de una resolución cabalmente ajustada a derecho.

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

01848/INFOEM/IP/RR/2013

SIETE.- Por lo que, en atención a que la Secretaría de Educación, tiene como principio rector la máxima publicidad de su información, la actuación con transparencia, bajo un marco de legalidad y en estricto apego a las obligaciones que le derivan en materia de transparencia y acceso a la información pública, y considerando que la Unidad de Información en ningún momento actuó con la intención de ocultar información o entregar información incompleta, se giró

~9001:2015

oficio al Licenciado José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, con el fin de hacer de su conocimiento el presente Recurso de Revisión y para que, en caso de tener mayores y mejores elementos de apoyo a los hechos y hacerlos llegar a esta Unidad de Información para que ésta a su vez, los participe en su momento a ese Instituto con los argumentos conducentes en alcance a los aquí expresados, que posibiliten la emisión de una resolución cabalmente ajustada a derecho.

El oficio referido por **EL SUJETO OBLIGADO**, señala lo siguiente:

[REDACTED]

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Toluca de Lerdo, México; a 23 de septiembre de 2013
Oficio No. 205312000-DPE- 238/2013

LICENCIADO
EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E

Estimado Director General:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, particularmente a las mencionadas en el artículo 12 fracción XX, y con el propósito de atender las peticiones ingresadas a través del módulo de transparencia, me permito hacer referencia al expediente 00023/SE/AD/2013; referente a la solicitud que a continuación se describe:

“solicito se me envíe el presupuesto otorgado a la secretaría de educación, así como sus planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba de estos solo necesito copias simples, gracias.”

A su mismo, emitiéndose la respuesta correspondiente el día tres de septiembre del presente; la peticionaria presentó el Recurso de Revisión el día dieciocho de septiembre del año en curso exponiendo las razones de inconformidad que son los siguientes:

“buenas tardes me dirijo a ustedes para informar que no me están entregando la información que solicite, requiero que me envíen por este medio la información que solicite con sus firmas correspondientes y planes anuales también firmados gracias”.

Al respecto, reitero a usted que esta Unidad Administrativa no cuenta con la información solicitada, sin embargo y atendiendo al principio de máxima publicidad se está gestionando la documentación requerida por el hoy recurrente. Lo anterior con el objeto de brindar al ciudadano la información solicitada, misma que será remitida en alcance al Informe de Justificación en un término no mayor a diez días hábiles.

Sin otro particular de momento, aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRESIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRESIÓN Y EVALUACIÓN

Copias:
Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración
Minutano Oficial
JGM/MAE/2013

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

En este contexto, al enviar **EL SUJETO OBLIGADO** los correos electrónicos referidos en el Resultando V de la presente resolución, se advierte de éstos que contienen sólo parte de la información requerida por **LA RECURRENTE**, tal como se aprecia del extracto de los archivos contenido en las imágenes insertas en las fojas de la cincuenta y dos a la sesenta y cuatro de esta resolución, ya que a criterio de este Órgano Garante no cumplen con lo solicitado por **LA RECURRENTE**, atendiendo a lo siguiente:

Las solicitudes presentadas por **LA RECURRENTE** contienen las siguientes peticiones:

1. *Presupuesto otorgado a la Secretaría de Educación.*
2. *Planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba.*

Es así que de las respuestas entregadas por **EL SUJETO OBLIGADO** se observa que sí se entregó la información referente a los presupuestos de la Secretaría de Educación de los años 2003 al 2006, tal y como se aprecia de las imágenes insertas de la foja 6 a la 24 de la presente resolución.

Sin embargo, de la información enviada por **EL SUJETO OBLIGADO** en los correos electrónicos, se desprende que la misma no corresponde a los Planes Anuales solicitados por **LA RECURRENTE**, ya que estas en su mayoría corresponden a los Avances Trimestrales de Metas Físicas por Proyecto y U. Ejecutoras, tal y como se aprecia del extracto de las imágenes insertas en el Resultando V de la presente resolución, así como a los Avances Financieros Mensuales, además de que no

Recursos de Revisión: 01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

contempla todas la áreas que integran a la Secretaría de Educación, pues del análisis efectuado, como ejemplo, se observa que no contiene información alguna respecto a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal ni de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, por lo que entonces al no contener la información completa y no corresponder a la solicitada por **LA RECURRENTE**, no es procedente tener por satisfecha la pretensión de ésta.

En efecto, de la información enviada por **EL SUJETO OBLIGADO** por correo electrónico, se observa que remite los Avances Trimestrales de Metas Físicas, tal y como se demuestra en las siguientes imágenes:

Recursos de Revisión:
**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
 ACUMULADOS**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Gobierno del Estado de México Secretaría de Finanzas y Hacienda Subsecretaría de Planeación y Presupuesto Dirección General de Planeación y Presupuesto		Identificador			Código	Denominación
PPP-13 1a	Avance Trimestral de Metas Fisicas por Proyecto (Informe Cuantitativo)	Funció n:	07	EDUCACI	'ULTURA Y DEPORTE	
Fecha: 10/10/2014	+000-14	Subfunción:	02	DESE ARROLLO CULTURAL		
3er. Trimestre		Programa:	02	CULTURA Y ARTE		
		Subprograma:	01	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA		
		Proyecto:	02	DIFUSIÓN DE LA CULTURA		
		U. Responsable:	205	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social		
		U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura		
		C. de Costo:	2560910600	Centro Cultural Isidro Fabela		
Región: 13 Todas las Regiones						
Código de la meta	Causes de la Variación Física y Medidas Correctivas	Causes de la Variación Financiera, Efectos y Medidas Correctivas	Explicación de las Variaciones en los Avances Físico y Financiero			
1	<p>POR LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTE META, EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADO EN EL TERCER TRIMESTRE ALCANZÓ EL TOTAL DE 40 EVENTOS DE 10 QUE SE TENÍAN PROGRAMADOS, Y QUE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 EXPOSICIÓN 1 CONCIERTO 1 HOMENAJE 4 CURSOS 11 PRESENTACIONES DE LIBROS 22 CONFERENCIAS <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SUPERÓ LA META ESPERADA EN ESTE RUBRO.</p>	<p>NO HUBO DESVIACIÓN FINANCIERA DE RECURSOS, POR LO QUE EN ESTE RUBRO NO HAY REPORTE QUE REALIZAR.</p> <p>SOLO SE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE LOS RECURSOS PROGRAMADOS PARA ATENDER A ESTE PROGRAMA, SE ENCUENTRAN DESFAVORADOS. A LA FECHA SOLO SE CUENTA CON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A JUNIO.</p> <p>PARA DARLE CONTINUIDAD A ESTE PROGRAMA, EL BANCO DE MÉXICO FIDUCIARIO APoya FINANCIERAMENTE A ESTE CENTRO CULTURAL, MIENTRAS SE REGULARIZA EN SUS APORTACIONES EL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>EN EL PRESENTE TRIMESTRE NO HUBO VARIACIONES ENTRE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS.</p>			
2	<p>EN ESTE RUBRO SE ILEVARON A CABO 7 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LA RESTAURACIÓN DE 1 OBRA DE LA COLECCIÓN TITULADA: SAN ISIDRO LABRADOR, ANÓNIMO DE SIGLO XVII.</p> <p>SE TRABAJO EN EL MARCO DE ESTA OBRA POR SEPARADO.</p> <p>SE INSTALO LA ACTUAL LONA, DANDO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA FUENTE DEL RISCO, MONUMENTO HISTÓRICO DEL SIGLO XVII.</p> <p>SE INICIARON LOS TRABAJOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REJA DE PROTECCIÓN.</p> <p>SE CONTINUÓ EL RESGUARDO Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO LEGADO POR DON ISIDRO FABELA, POR PARTE DE LA POLICIA AUXILIAR, BAJO LA SUPERVISIÓN DE ESTE CENTRO.</p>	<p>NO HUBO DESVIACIÓN FINANCIERA DE RECURSOS.</p> <p>CABE HACER MENCION DE QUE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ESTE RUBRO SON MUY IMPORTANTES, EN VIRTUD DE QUE PERMITEN EL RESGUARDO DEL LEGADO DE DON ISIDRO FABELA, POR ESA RAZÓN EL BANCO DE MÉXICO APoya FINANCIERAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CENTRO, EN VIRTUD DE QUE EL GIM HA DEPOSITADO SOLO HASTA EL MES DE JUNIO SUS APORTACIONES.</p>	<p>NO HAY DIFERENCIAS QUE REPORTAR EN EL PRESENTE TRIMESTRE.</p>			
ELABORÓ MARINA M. HERNÁNDEZ AGUILAR SUBDIRECTORA NOMBRE CARGO FIRMA		REVISÓ ANA LUISA VALDES GONZALEZ CALAT DIRECTORA NOMBRE CARGO FIRMA	AUTORIZÓ ANA LUISA VALDES GONZALEZ CALAT DIRECTORA NOMBRE CARGO FIRMA			

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Director General de Planeación, Programación y Presupuesto
PPP-11
1a Avance Trimestral de Metas Fiscales por Proyecto
Fecha: 12/06/2013
4º Trimestre

Identificador	Código	Denominación
Función:	07	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Subfunción:	02	DESARROLLO CULTURAL
Programa:	02	CULTURA Y ARTE
Subprograma:	01	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Proyecto:	02	DIFUSIÓN DE LA CULTURA
U. Responsable:	205	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
U. Ejecutor:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura
C. de Costo:	265B010600	Centro Cultural Isidro Fabela

Región: 13 Todas las Regiones

Cdd.	Meta	Unidad de Medida	Meta Física Total	Avance Trimestral			Avance Acumulado Anual									
				Programación Anual			Calendarizadas									
				Gasto programado	Meta	%	A alcanzadas	Variación	Calendarizadas							
1	REALIZACION DE ACTIVIDADES EXPOSICIONES, TRADICIONES POPULARES, CONCIERTOS, ESPECTACULOS, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES DE LIBROS, HOMENAJES, ACTIVIDADES DE VINCULACION ACADÉMICA Y CULTURAL, ETC.	EVENTO	37.00	1,860.00	5	13.01	32	96.40	27	540.00	37	180.00	120	345.94	81	245.94
2	CONSERVAR, RESGUARDAR, DAR MANTENIMIENTO A LA COLECCION DE ARTES, AL ACERVO BIBLIOGRAFICO, HERALDRICO, ARCHIVO HISTÓRICO Y A LOS DOS BALEARES MUERTE CASA DEL RISCO Y EL ANEXO DE LA BIBLIOTECA.	MANTENIMIENTO	38.00	109.20	4	15.06	6	23.91	2	36.80	26	180.00	31	115.23	5	11.23
3	ATENCION DE VISITANTES AL CENTRO CULTURAL YA SEA LOS QUE SE RELACIONAN AL MUSEO CASA DEL RISCO, BIBLIOTECA, AYTO, ASI COMO A LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCION	VISITANTE	48,000.00	1,384.20	11.50	25.00	13,400	28.28	1,969	17.12	46,000	100.00	50,999	110.85	4,965	10.85
4	PROMOVER EL LLENO PERSONAL Y PATRIMONIAL DE DON ISIDRO FABELA A TRAVES DE LOS MEDIOS MEDIANTE PROGRAMAS ESPECIALES O REPORTAJES CULTURALES, PRESTAMOS DE OBRA, PUBLICACIONES, ETC.	ACTIVIDAD	2.00	7.00	3	0.00	2	108.00	3	---	3	100.00	4	200.00	2	100.00
Total				4,200.00	10.41	83.71				180.00	184.00					
ELABORÓ MARINA M. HERNÁNDEZ AGUILAR SUBDIRECTORA				REVISÓ ANA LUISA VALDÉS GONZÁLEZ-SALAS DIRECTORA				AUTORIZÓ ANA LUISA VALDÉS GONZÁLEZ-SACAS DIRECTORA								
NOMBRE	CARGO			NOMBRE	CARGO		FIRMA	NOMBRE	CARGO		FIRMA					

Recursos de Revisión:
**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
 ACUMULADOS**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación y Presupuesto		
Dirección General de Programación, Presupuestación y Evaluación		
PPP-13 1a	Avance Trimestral de Metas Fisicas por Proyecto (Informe Cuantitativo)	14:00:22
Fecha: 12/03/2013	Hasta:	4º Trimestre
Región: 13 Todas las Regiones		

Identificador	Código	Denominación
Función:	07	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
Subfunción:	02	DESARROLLO CULTURAL
Programa:	02	CULTURA Y ARTE
Subprograma:	01	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Proyecto:	02	DIFUSIÓN DE LA CULTURA
U. Responsable:	205	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
U. Ejecutora:	20580	Instituto Mexiquense de Cultura
C. de Costo:	2058010600	Centro Cultural Isidro Fabela

Código de la meta	Causes de la Variación Física y Medidas Correctivas	Causes de la Variación Financiera, Efectos y Medidas Correctivas	Explicación de las Variaciones en los Avances Físico y Financiero
1	<p>CON RESPECTO A LA PRESENTE META, QUE TIENE POR OBJETIVO PROMOVER Y DIFUNDIR EL LEGADO DE DON ISIDRO FABELA A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES, SE INFORMA QUE DE 5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE TRIMESTRE SE REALIZARON 32, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXPOSICIONES 2 - CONFERENCIAS 13 - PRESENTACIÓN DE LIBROS 8 - TRADICIONES POPULARES 1 - CURSOS 2 - ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL 6 <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SUPERÓ LA META ESTABLECIDA, LO QUE PERMITIÓ DIFUNDIR A UN MAYOR PÚBLICO EL LEGADO DE ISIDRO FABELA, EN ESPECIAL EL MUSEO CASA DEL RISCO, EN EL QUE SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS Y ACADÉMICOS RECONOCIDOS.</p> <p>2</p> <p>EN LA PRESENTE META SOBRE LA CONSERVACIÓN, RESGUARDO, Y MANTENIMIENTO DEL LEGADO DE DON ISIDRO FABELA, CABE MENCIONAR QUE SE REALIZARON 6 ACTIVIDADES DE 4 QUE SE TENÍAN PROGRAMADAS Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INSTALACIÓN DE ENRIJADO EN EL FRENTE DE LOS DOS INMUEBLES QUE CONFORMAN EL CENTRO CULTURAL, PARA PROTEGER LA TOTALIDAD DEL LEGADO DE DON ISIDRO FABELA. 	<p>EN ESTE RUBRO LA VARIACIÓN FINANCIERA RADICÓ EN QUE LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO AL FIDEICOMISO ISIDRO FABELA, DEL QUE DEPENDE ESTE CENTRO CULTURAL, SE RETRASARON, SIN EMBARGO, EL BANCO DE MÉXICO FIDUCIARIO APÓYÓ PARA NO DETENER EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CENTRO Y PODER CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.</p> <p>COMO ANTERIORMENTE SE MENCIONÓ, PARA EL LOGRO DE ESTA META SE CONTÓ CON EL APoyo FINANCIERO DEL BANCO DE MÉXICO FIDUCIARIO, EN VIRTUD DE QUE LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO AL FIDEICOMISO SE RETRASARON.</p>	<p>PARA LOGRAR ESTA META DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, SE CONTÓ POR UN LADO CON EL APoyo DEL BANCO DE MÉXICO FIDUCIARIO, QUE PROPORCIONÓ LOS RECURSOS NECESARIOS PARA NO DETENER EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CENTRO, Y POR OTRA PARTE, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE ESTE CENTRO CULTURAL PARA QUE CADA EVENTO FUERA AUTOFINANCIABLE, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS DE PROCEDENCIA ESTATAL, QUE FUERON CUBIERTOS TOTALMENTE CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.</p> <p>LOG TRABAJOS DE MANTENIMIENTO BRINDAN SEGURIDAD Y PERMITEN LA CONSERVACIÓN DEL LEGADO DE DON ISIDRO FABELA, POR ESA RAZÓN FUE IMPORTANTE NO DETENER LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN ESTE RUBRO.</p>
	<p>ELABORÓ: MARINA M. HERNÁNDEZ AGUILAR SUBDIRECTORA</p> <p>NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____</p>	<p>REVISÓ: ANA LUISA VALDEZ GONZALEZ SALAS DIRECTORA</p> <p>NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____</p>	<p>AUTORIZÓ: ANA LUISA VALDEZ GONZALEZ SALAS DIRECTORA</p> <p>NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____</p>

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Gobierno del Estado de México Secretaría de Finanzas y Planeación Subsecretaría de Planeación y Presupuesto Dirección General de Presupuesto																										
PPP-12 1a	Avance Trimestral de Metas Fisicas por Proyecto (informe Cualitativo)																									
Fecha: 12/09/2004	23.09.04	Hasta: 1																								
4º Trimestre																										
Región: 13 Todas las Regiones																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de la meta</th> <th>Causas de la Variación Física y Medidas Correctivas</th> <th>Causas de la Variación Financiera, Efectos y Medidas Correctivas</th> <th>Explicación de las Variaciones en los Avances Físico y Financiero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INCREMENTO EN LA MATRÍCULA DE ALUMNOS INSCRITOS AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004 Y DE CUARTO AÑO A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL.</td> <td></td> <td>EN EL AVANCE ACUMULADO, LA DIFERENCIA ES DE MAS 51 ALUMNOS, COMO RESULTADO DE LAS INSCRIPCIONES AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004. ADÉMAS SE CONTEMPLA LA EXISTENCIA DE LA CUARTA GENERACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VARIACIÓN EN LA MATRÍCULA DE ALUMNOS INSCRITOS AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004 PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR.</td> <td></td> <td>EXISTE UNA DIFERENCIA DE MAS 30, DEBIDO A LA APERTURA DE LA CARRERA TÉCNICA EN JAZZ, RESPECTO AL PROGRAMADO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2003. ADÉMAS DE CONTENGRAR LA SEGUNDA GENERACIÓN EN EL BACHILLERATO MUSICAL, LA VARIACIÓN ES LA MISMA EN COMPARACIÓN AL TERCER TRIMESTRE.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>VARIACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE CURSO PROFEDUCTIVO Y DEL CENTRO DE INICIÓN MUSICAL INFANTIL, AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004.</td> <td></td> <td>EN EL AVANCE ACUMULADO EXISTE UNA DIFERENCIA DE MAS 74 ALUMNOS, POR LA CREciente DEMANDA DE ASPIRANTES AL NIVEL INICIAL DEL COBIM DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SE CONVOCARON JUNTAS ACADÉMICAS EXTRAORDINARIAS</td> <td></td> <td>EN EL AVANCE TRIMESTRAL EXISTE UNA DIFERENCIA POSITIVA DE 4, EN RESPUESTA A LAS DIVERSAS JUNTAS DEL ÁREA DE SÓLIDO, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA CARRERA DE TÉCNICO EN JAZZ Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, DANDO UN TOTAL EN EL AVANCE ACUMULADO DE 21 JUNTAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EXISTENCIA DE CLASES MAGISTERIALES</td> <td></td> <td>EN EL AVANCE TRIMESTRAL EXISTE UNA DIFERENCIA</td> </tr> </tbody> </table>			Código de la meta	Causas de la Variación Física y Medidas Correctivas	Causas de la Variación Financiera, Efectos y Medidas Correctivas	Explicación de las Variaciones en los Avances Físico y Financiero	1	INCREMENTO EN LA MATRÍCULA DE ALUMNOS INSCRITOS AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004 Y DE CUARTO AÑO A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL.		EN EL AVANCE ACUMULADO, LA DIFERENCIA ES DE MAS 51 ALUMNOS, COMO RESULTADO DE LAS INSCRIPCIONES AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004. ADÉMAS SE CONTEMPLA LA EXISTENCIA DE LA CUARTA GENERACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL.	2	VARIACIÓN EN LA MATRÍCULA DE ALUMNOS INSCRITOS AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004 PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR.		EXISTE UNA DIFERENCIA DE MAS 30, DEBIDO A LA APERTURA DE LA CARRERA TÉCNICA EN JAZZ, RESPECTO AL PROGRAMADO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2003. ADÉMAS DE CONTENGRAR LA SEGUNDA GENERACIÓN EN EL BACHILLERATO MUSICAL, LA VARIACIÓN ES LA MISMA EN COMPARACIÓN AL TERCER TRIMESTRE.	3	VARIACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE CURSO PROFEDUCTIVO Y DEL CENTRO DE INICIÓN MUSICAL INFANTIL, AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004.		EN EL AVANCE ACUMULADO EXISTE UNA DIFERENCIA DE MAS 74 ALUMNOS, POR LA CREciente DEMANDA DE ASPIRANTES AL NIVEL INICIAL DEL COBIM DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR.	4	SE CONVOCARON JUNTAS ACADÉMICAS EXTRAORDINARIAS		EN EL AVANCE TRIMESTRAL EXISTE UNA DIFERENCIA POSITIVA DE 4, EN RESPUESTA A LAS DIVERSAS JUNTAS DEL ÁREA DE SÓLIDO, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA CARRERA DE TÉCNICO EN JAZZ Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, DANDO UN TOTAL EN EL AVANCE ACUMULADO DE 21 JUNTAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004.	5	EXISTENCIA DE CLASES MAGISTERIALES		EN EL AVANCE TRIMESTRAL EXISTE UNA DIFERENCIA
Código de la meta	Causas de la Variación Física y Medidas Correctivas	Causas de la Variación Financiera, Efectos y Medidas Correctivas	Explicación de las Variaciones en los Avances Físico y Financiero																							
1	INCREMENTO EN LA MATRÍCULA DE ALUMNOS INSCRITOS AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004 Y DE CUARTO AÑO A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL.		EN EL AVANCE ACUMULADO, LA DIFERENCIA ES DE MAS 51 ALUMNOS, COMO RESULTADO DE LAS INSCRIPCIONES AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004. ADÉMAS SE CONTEMPLA LA EXISTENCIA DE LA CUARTA GENERACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL.																							
2	VARIACIÓN EN LA MATRÍCULA DE ALUMNOS INSCRITOS AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004 PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR.		EXISTE UNA DIFERENCIA DE MAS 30, DEBIDO A LA APERTURA DE LA CARRERA TÉCNICA EN JAZZ, RESPECTO AL PROGRAMADO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2003. ADÉMAS DE CONTENGRAR LA SEGUNDA GENERACIÓN EN EL BACHILLERATO MUSICAL, LA VARIACIÓN ES LA MISMA EN COMPARACIÓN AL TERCER TRIMESTRE.																							
3	VARIACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE CURSO PROFEDUCTIVO Y DEL CENTRO DE INICIÓN MUSICAL INFANTIL, AL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004.		EN EL AVANCE ACUMULADO EXISTE UNA DIFERENCIA DE MAS 74 ALUMNOS, POR LA CREciente DEMANDA DE ASPIRANTES AL NIVEL INICIAL DEL COBIM DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR.																							
4	SE CONVOCARON JUNTAS ACADÉMICAS EXTRAORDINARIAS		EN EL AVANCE TRIMESTRAL EXISTE UNA DIFERENCIA POSITIVA DE 4, EN RESPUESTA A LAS DIVERSAS JUNTAS DEL ÁREA DE SÓLIDO, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA CARRERA DE TÉCNICO EN JAZZ Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, DANDO UN TOTAL EN EL AVANCE ACUMULADO DE 21 JUNTAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2003 - 2004.																							
5	EXISTENCIA DE CLASES MAGISTERIALES		EN EL AVANCE TRIMESTRAL EXISTE UNA DIFERENCIA																							

ELABORÓ C. ERASMO REYES REBOLLAR J.F. DE ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS	REVISÓ C.P. JAIME SILES ARAGO SUBDIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AUTORIZÓ DR. LASZLO FRATER HARTIG DIRECTOR GENERAL DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA
NOMBRE CARGO FIRMA	NOMBRE CARGO FIRMA	NOMBRE CARGO FIRMA

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Planeación y Gasto Público

AUENZA
Hoja 51

Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto y U. Ejecutora				Proyecto: 0701010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS								
Ejercicio 2005 3er. Trimestre				U. Responsable: 205 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL								
Fecha: 10/06/2005 10:16:59				U. Ejecutora: 20530 SUBSÉCRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN								
PPP11-1a (Importes en pesos)												
Iden.	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Programación Anual	Avance Trimestral				Avance Acumulado Anual				
				Metas	%	Metas	%	Metas	%	Metas	%	
1	COORDINACION DE LA PLANEACION Y EVALUACION DEL SECTOR EDUCATIVO	PROGRAMA	1,00	1,000,000	0	0.00	0	1,00	0	0.00	0	0.00
2	GESTION DE RECURSOS PRESUPUESTALES	ACUERDO	12,00	3,201,441	0	25.00	0	15,80	0	0.00	0	75,00
3	COORDINACION DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	PROGRAMA	1,00	6,217,510	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
4	APOYO A LA COORDINACION SECTORIAL	SESION	30,00	7,779,660	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
5	ATENCION Y SIGUIENTERO AL PROGRAMA DE REGIONALIZACION	REDONDO	1,00	1,863,207	0	29.00	0	25,00	0	0.00	0	75,00
6	COORDINACION DEL PROGRAMA PARA LA CONCLUSION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL EJECUTIVO ESTATAL 1999 - 2005.	SESION	6,00	958,000	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Total			14,660,667	0	100.00	0	14,660,667	0	100.00	0	100.00

ELABORÓ: LIC. JESÚS ANTONIO MUÑOZ ORDAZ
SECRETARIO PARTICULAR DEL S. DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NOMBRE: [Signature] CARGO: [Signature] FIRMA: [Signature]

DIRECTOR GENERAL DE INF., PLAN., FINAN. Y PROY.
NOMBRE: [Signature] CARGO: [Signature] FIRMA: [Signature]

SUBSÉCRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN -
NOMBRE: [Signature] CARGO: [Signature] FIRMA: [Signature]

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente:

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto y U. Ejecutora										Avance Trimestral de Metas Físicas por Proyecto y U. Ejecutora													
Ejercicio 2005 1er Trimestre										Proyecto: 0701010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS													
										U. Responsable: 205 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL													
										U. Ejecutora: 10540 OFICINA DEL C. SECRETARIO													
PPP11-1a (Expertos en pesos)																							
Ident.	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Programación Anual			Avance Trimestral			Avance Acumulado Anual			Metas	%	Avance	%	Absoluto	%	Metas	%	Avance	%	Absoluto	%
			Monto Programado 2005	Gasto programado 2005	Rateo	Programada	A alcanzado	Variación	Programada	A alcanzado	Variación												
1	ESTABILIZAR LA POLÍTICA EDUCATIVA, CULTURAL, DEPORTIVA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	ACUERDO	100,00	327,24	33,00	34,0	140,00	28,2	1,00	1,0	130,00	24,0	140,00	25,2	1,00	1,0	130,00	24,0	140,00	25,2	1,00		
2	REALIZAR JIRAS DE TRABAJO	GERA	100,00	8,091,40	49,00	34,7	49,00	24,7	0,00	0,0	45,26	21,7	45,82	24,7	0,00	0,0	45,26	21,7	45,82	24,7	0,00		
3	EVALUAR EL DUNPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR.	PROYECTO	10,00	1,717,818	3,00	15,0	3,00	25,0	0,00	0,0	3,00	25,0	3,00	25,0	0,00	0,0	3,00	25,0	3,00	25,0	0,00		
4	ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL SECTOR	AUDIENCIA	1,400,00	1,779,307	392,00	24,9	395,88	18,7	-07,00	-04,7	151,00	14,8	375,00	18,7	-07,00	-04,7	151,00	14,8	375,00	18,7	-07,00		
5	PROMOVER LAS SEDESES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	SESION	0,00	144,790	15,00	26,0	15,00	25,0	0,00	0,0	15,00	25,0	15,00	25,0	0,00	0,0	15,00	25,0	15,00	25,0	0,00		
6	DIFINIR LINEAS DE ACCION PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DEL SECTOR.	REUNION	42,00	144,790	16,00	21,0	16,00	22,0	0,00	0,0	13,00	22,0	13,00	22,0	0,00	0,0	13,00	22,0	13,00	22,0	0,00		

ELABORÓ
LIC. ROBERTO VENTURA LÓPEZ
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO

NOMBRE: ROBERTO VENTURA LÓPEZ
CARGO: SECRETARIO PARTICULAR
FIRMA: [Signature]

REVISÓ
LIC. ELIZABETH HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE INF., PLAN., PROG. Y EVAL.

NOMBRE: ELIZABETH HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE INF., PLAN., PROG. Y EVAL.
FIRMA: [Signature]

AUTORIZÓ
LIC. ROGELIO TINOCO GARCÍA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

NOMBRE: ROGELIO TINOCO GARCÍA
CARGO: SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FIRMA: [Signature]

**01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS**

Recursos de Revisión:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INF., PLANE., PROG. Y EVAL.
DIRECCION DE PROGRAMACION Y EVALUACION

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

No.	CONSEQ	PROYECTO	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL							AVANCE ACUMULADO ANUAL		
				TRIMESTRE	1	2	3	4	643TB	CALIFICACIONES	ALCANCE	VARIACION	
1	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	ATENCION A LOS ALUMNOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	ALUMNO	1,320	0	0	1,320	0	\$ 14,196,430.00	0	0	0
2	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	DISMINUIR EL NUMERO DE ALUMNOS QUE ABANDONAN LOS CURSOS	ALUMNO	257	0	0	257	0	\$ 849,541.00	0	0	0
3	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	INCREMENTAR EL NUMERO DE ALUMNOS APROBADOS	ALUMNO	882	0	0	882	0	\$ 849,541.00	0	0	0
4	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	EFICIENCIA TERMINAL	ALUMNO	280	0	0	280	0	\$ 339,816.00	0	0	0
5	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	INCREMENTAR LA TASA DE ABSORCIÓN EN EDUCACION MEDIA	ALUMNO	611	0	0	611	0	\$ 509,725.00	0	0	0
6	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	CAPACITACION AL PERSONAL	PERSONAL	85	0	0	85	0	\$ 145,790.00	0	0	0
7	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	OTORGAMIENTO DE BECAS INCLUYE 327 BECAS DE ESCOLARIDAD	BECA	784	129	0	198	457	\$ 1,003,675.00	129	16.45	109
8	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	INCREMENTO DE LA SALA DE COMPUTO EN PROMEDIO CADA	EQUIPO	30	0	0	30	0	\$ 781,840.00	0	0	0
17	METAS									\$ 18,761,298.00			
										DETAL			
										\$ 204,725,219.00			

METAS EN REZAGO

No.	CONSEQ	PROYECTO	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL							AVANCE ACUMULADO ANUAL		
				TRIMESTRE	1	2	3	4	643TB	CALIFICACIONES	ALCANCE	VARIACION	
7	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	EDUCACION MEDIA SUPERIOR PROPEDEUTICA	OTORGAMIENTO DE BECAS INCLUYE 327 BECAS DE ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTES AL 16% DE LA MATRICULA Y 497 BECAS DE TRANSPORTE	BECA	784	129	0	198	457	\$ 1,003,675.00	129	16.45	109

30/07/04
11:13 a.m.

Página 1 de 1

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 Recursos de Revisión: 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Es de observar que sólo del año 2006, se remite lo que es Plan Anual, tal y como se observa en las siguientes imágenes:

PPP-01-1c		(Importes en pesos)		Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo utilizada	Indicadores			
Ideas.	NOMBRE DE LA META	Unidad de medida	Cantidad			Alcanzado 2006	Programada 2006	Alcanzado 2005	
25	APoyar las actividades de transparencia y seguimiento de acciones de los organismos auxiliares en materia de transparencia y acceso a la información pública.	ACTIVIDADES	0.0	100%	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS EN ORGANISMOS AUXILIARES, SUPERVISADAS Y EVALUADAS.	NUMERO DE ACTIVIDADES CONCLUIDAS / NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS - I X 100	0.0	100.0	177.5%
26	Apoyar la integración de avances y logros institucionales del sector educativo.	INFORMES	12.0	12.0			100.0	100.0	288.7%
27	Integración del Programa Anual Estatal y Federal	PROGRAMA	2.0	2.0			100.0	100.0	204.5%
28	Integración del Programa sobre el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)	PROGRAMA	1.0	1.0			100.0	100.0	139.3%
Total									
ELABORÓ			REVISÓ			APROBÓ			
LIC. LUIS FELIPE SERVANTES QUINTANA	LIC. ELIZABETH M. GONZALEZ	LIC. JESÚS GUTIÉRREZ CRESPO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA	

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 Recursos de Revisión:
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Programa Anual Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora Ejercicio 2006							Hoja: 1
(PPP-01-1c) PRINCIPALES ACCIONES (Importes en pesos)				INDICADORES			
Iden.	Nombre de la meta	Unidad de Medida	Cantidad	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo utilizada	Monto del Mecanismo	Gasto programado 2006
			A alcanzado 2005 Programado 2006				
1	CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL CODIGO ADMINISTRATIVO SE HACE NECESARIO ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD DERIVADO DE SU LIBRO TERCERO.	PROGRAMA	10 10			10	954,234
2	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	ASUNTO	355.0 355.0			355.0	954,125
3	REGULARIZAR LOS BIENES INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS CENTROS EDUCATIVOS A CARGO DEL ESTADO	PROGRAMA	10 10			10	831,836
4	ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS ASUNTOS JUDICIALES Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES LA SECRETARIA SEA PARTE	ASUNTO	156.0 156.0			156.0	818,497
5	ATENDER QUEJAS QUE SE PRESENTAN EN LA COEXISTENCIA DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	QUEJA	375.0 375.0			375.0	818,497

C.376.889

DIRECCIÓN GENERAL DE INF. PLAN. FROS. Y EVAL. D. C. G. ELABORÓ LIC. GERARDO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN NOMBRE: AGENCIA CARBO FIRMA:	REVISÓ LIC. JUAN PEDRO GUERRERO CRISTÓFOL DIRECTOR GENERAL DE INF. PLAN. FROS. Y EVAL. NOMBRE: CARGO: FIRMA:	AUTORIZÓ LIC. AURELIO ROBLES SANTOS SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN NOMBRE: CARGO: FIRMA:
---	--	--

01826/INFOEM/RD/RR/2013,
 Recursos de Revisión:
 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
 01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

38

Programa Anual Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora							Proyecto: 0701010101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS		
Ejercicio 2006							U. Ejecutora: 20530 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Hasta	
Fecha: 01/12/2006 10:46:01									
(PP-01-1c) (Importes en pesos)							INDICADORES		
Nº.	Nombre de la meta	Unidad de Medida	Cantidad		Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo utilizada	Alcanzada 2005	Programada 2006	Prog. %
			Alcanzada 2005	Programada 2006					
1	COORDINACION DE LA PLANEACION Y LA EVALUACION DEL SECTOR EDUCATIVO.	PROGRAMA	1.0	1.0	COORDINACION DE LA PLANEACION Y EVALUACION	BIETA ALCANZADA / META PROGRAMADA X 100	100.0	100.0	
2	GESTION DE RECURSOS PRESUPUESTALES	ACUERDO	1.0	1.0	GESTION DE RECURSOS PRESUPUESTALES	BIETA ALCANZADA / META PROGRAMADA X 100	100.0	100.0	
3	COORDINACION DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.	PROGRAMA	1.0	1.0	COORDINACION DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.	BIETA ALCANZADA / META PROGRAMADA X 100	100.0	100.0	
4	APOYO A LA COORDINACION SECTORIAL	SESION	30.0	30.0	PARTICIPACION EN ORGANOS DE GOBERNACION DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES	BIETA ALCANZADA / META PROGRAMADA X 100	100.0	100.0	
Total									
FIRMA: ING. AURELIO ROBLES SANTOS			REVISÓ: ING. AURELIO ROBLES SANTOS			AUTORIZÓ: LIC. AURELIO ROBLES SANTOS			
JEFÉ DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y APOYO ADMINISTRATIVO			DIRECCIÓN GENERAL DE INF., PLANEAC., PROG. Y EVAL.			SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO		

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

De las imágenes insertas, se desprende que si bien es cierto que **EL SUJETO OBLIGADO** remitió el Programa Anual del año 2006, también lo es que dicho programa sólo corresponde a las Unidades Ejecutoras de la Oficina del C. Secretario, la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Subsecretaría de Planeación y Administración, por lo que entonces la información enviada por **EL SUJETO OBLIGADO** vía correo electrónico, no cumple con lo solicitado por **LA RECURRENTE** ya que envía sólo el Plan Anual del año 2006 de algunas áreas y no de toda la Secretaría como fue solicitado.

Es así que al haber enviado **EL SUJETO OBLIGADO** parte de la información, es de vital importancia destacar que éste asume que la posee y administra, razón suficiente para proceder al estudio de los agravios vertidos, sin analizar previamente la naturaleza jurídica de aquélla.

De hecho el estudio de la naturaleza jurídica de la información pública solicitada tiene por objeto determinar si ésta la genera, posee o administra **EL SUJETO OBLIGADO**; sin embargo, en aquellos casos en que éste la asume, ello implica que la genera, posee o administra; por consiguiente, sería ocioso y a nada práctico nos conduciría su estudio, ya que se insiste, la información pública solicitada ya fue asumida por el propio **SUJETO OBLIGADO**.

Atendiendo a lo anterior, es de suma importancia destacar que el artículo 12, fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece:

“Artículo 12. Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:
(...)

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;”

Del precepto legal citado, tenemos que la información pública de oficio, es aquella que los sujetos obligados tienen el deber tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente, actualizada, sencilla, precisa y de fácil acceso para los particulares.

Dicho en otras palabras, la información pública de oficio, constituye el mínimo de información que los sujetos obligados, tienen el deber de mantener publicado en su página oficial; publicación que ha de ser de fácil consulta, actualizada, precisa, clara, y entendible, para toda la ciudadanía.

Además, el precepto legal en cita, prevé un catálogo de información, la cual constituye la información pública de oficio y entre ella se encuentra la información contenida en los programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados.

Así pues, este Pleno considera factible que en aras del derecho de acceso a la información pública le sea proporcionada a **LA RECURRENTE** la información que solicitó de manera completa, más y cuando ha quedado demostrado que dicha información al ser información pública de oficio es generada, administrada y se encuentra en posesión de **EL SUJETO OBLIGADO**, ya que ésta es realizada en ejercicio de sus atribuciones; lo anterior de conformidad con los artículos 3 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que literalmente expresan:

“Artículo 3. La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.

...

Artículo 41. *Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones...*

En efecto, de los preceptos legales transcritos se aprecia que constituye una obligación de los sujetos obligados entregar la información pública que conste en sus archivos, ya sea que haya sido generada por ellos o que esté en posesión de los mismos, privilegiando el principio de máxima publicidad; obligación que únicamente será restringida en aquellos casos en que esté clasificada como reservada o confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo, en el presente asunto la información que nos ocupa, no tiene tal carácter, ya que como se ha referido, dicha información al ser pública de oficio, es deber de **EL SUJETO OBLIGADO** mantenerla publicada en su página oficial para una fácil consulta y de forma actualizada, precisa, clara y entendible para toda la ciudadanía.

Así, con fundamento en lo prescrito en el artículo 5 párrafo décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción IV y 75 Bis A fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

R E S U E L V E

PRIMERO. Son procedentes los recursos de revisión y fundados los motivos de inconformidad hechos valer por **LA RECURRENTE**, en términos del Considerando Quinto de esta resolución, por lo que se **modifican** las respuestas de **EL SUJETO OBLIGADO**.

SEGUNDO. Se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** atienda íntegramente las solicitudes de información **00001/SE/RD/2013**, **00023/SE/AD/2013** y **00227/SE/IP/2013** y haga entrega a **LA RECURRENTE**, en términos del Considerando Quinto, a través de **EL SAIMEX** lo siguiente:

“Los planes anuales de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, completos y debidamente firmados por quien los autoriza o aprueba”.

TERCERO. REMÍTASE al Titular de la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO** para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral SETENTA de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles.

CUARTO. NOTIFÍQUESE a **LA RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recursos de Revisión:
01826/INFOEM/RD/RR/2013,
01827/INFOEM/AD/RR/2013 y
01848/INFOEM/IP/RR/2013
ACUMULADOS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INTEGRADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, AUSENTE EN LA SESIÓN; EVA ABAID YAPUR; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO; Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA **DECIMONOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

Ausente en la Sesión
ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE

(Rúbrica)
EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA

(Rúbrica)
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA

(Rúbrica)
FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO

(Rúbrica)
JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA

(Rúbrica)
IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, EMITIDA EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN 01826/INFOEM/RD/RR/2013, 01827/INFOEM/AD/RR/2013 y 01848/INFOEM/IP/RR/2013.